

notas sindicales

82

CCOO
comisiones obreras
de Castilla y León

UNIÓN SINDICAL DE CCOO DE CASTILLA Y LEÓN

Publicación trimestral de **COMISIONES OBRERAS**. Distribución gratuita

Febrero 2011

ELECCIONES SINDICALES

Al cierre del periodo de concentración electoral, CCOO de Castilla y León lidera el proceso con tres puntos de ventaja sobre el siguiente sindicato

05

DIÁLOGO SOCIAL

Los agentes sociales han logrado mejorar y prorrogar por un año los planes de Empleo, Formación Profesional y Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León

07

REFORMA DE LAS PENSIONES

Cuadernillo central para analizar todos los pormenores del acuerdo sobre las pensiones alcanzado entre los agentes sociales y el Gobierno

09-12



ENTREVISTA:

Carlos Castedo,
secretario de
Movimientos

Sociales y coordinador de Órganos Institucionales de CCOO en la región

13

PAISAJES URBANOS DE CASTILLA Y LEÓN:

De paseo por Ponferrada

19



También se ha conseguido una ayuda de 400 euros para parados sin subsidio

CCOO logra en la negociación que no haya jubilación obligatoria y generalizada a los 67 años como pretendía el Gobierno

El sindicato CCOO ha combinado la negociación y la presión para lograr reducir las medidas más duras previstas por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Mediante la negociación hemos logrado que no haya jubilación obligatoria y generalizada a los 67 años como pretendía el Ejecutivo y recuperar una ayuda de 400 euros para los parados sin cobertura. Ahora creemos que la presión tiene que conseguir una reversión de la Reforma Laboral y para eso estamos poniendo en marcha la Iniciativa Legislativa Popular para devolver este debate al Parlamento. Por último hemos logrado sentarnos con la patronal para hablar en serio de la negociación colectiva.

El último año ha sido una prueba de fuego para los sindicalistas de Comisiones Obreras después de que en el mes de mayo de 2010 el Gobierno socialista girara el rumbo de su política social y empezara a acumular los ataques hacia la clase trabajadora. Primero hemos tenido que protagonizar una huelga general contra la Reforma laboral. No está dicha aún la última palabra sobre esta norma que abarata el despido y no resuelve, como se ha demostrado en los meses que lleva en funcionamiento, la temporalidad en el empleo. Tenemos una Iniciativa Legislativa Popular con la que contraatacar y lograr que esa reforma sea de ida y vuelta con la ayuda de todos los trabajadores y trabajadoras que podrán que apoyarnos con sus firmas.

El segundo capítulo de esta lucha la hemos escenificado en la mesa de negociación donde

también hemos sabido contener una propuesta muy lesiva para nuestros intereses, la jubilación a los 67 años. Finalmente habrá jubilación a los 65 años con el 100% de la pensión siempre y cuando se tengan 38,5 años cotizados. Habrá jubilación voluntaria a los 63 años y se mantiene la jubilación a los 61 años para los que tienen contrato de relevo y para quienes son despedidos en empresas en crisis. El sindicato CCOO ha valorado la necesidad de mantener el sistema público de pensiones saneado. Los parados de larga duración que

hayan agotado las prestaciones podrán, de nuevo, cobrar un subsidio de 400 euros.

La lucha sindical se ha librado también en otros frentes con ataques muy duros a nuestra credibilidad y a nuestra representatividad que, afortunadamente, no han hecho mella en nuestros afiliados y afiliadas. También en esto estamos logrando parar los embates, durísimos, que el mundo del capital ha lanzado contra los sindicatos con el objetivo de debilitarlos.

Cuadernillo especial en páginas centrales



Las movilizaciones de los pasados meses de septiembre y diciembre han sido determinantes en el pacto alcanzado. Víctor Otero.

ATLANTIS
seguros

Condiciones exclusivas para
afiliados/as a

CCOO

**ATLANTIS Hogar, el mejor seguro con los
servicios domésticos más innovadores.**

Tu hogar y tus bienes 100% protegidos con 4 niveles de protección
para que escojas el que mejor se adapte a tus necesidades.

ATLANTIS Valladolid - C. Acibelas, 20 - Tel. 983 39 23 11



DÓNDE ENCONTRARNOS

CCOO ÁVILA

Plaza Santa Ana, 7-bajo izqda.
05001 ÁVILA
Tlfno.: 920 22 25 64
Fax: 920 25 24 07
upavila@cleon.ccoo.es

CCOO ARENAS DE SAN PEDRO

Plaza del Ayuntamiento, 2
05400 Arenas de San Pedro (ÁVILA)
Tlfno.: 920 37 17 89
arenas@cleon.ccoo.es

CCOO ARÉVALO

Paseo de la Alameda, 1
05200 Arévalo (ÁVILA)
Tlfno. y fax: 920 30 24 93
arevalo@cleon.ccoo.es

CCOO CEBREROS

La Cruz, 12
05260 Cebrenos (ÁVILA)
Tlfno. y fax: 918 62 21 89
cebreros@cleon.ccoo.es

CCOO SAN PABLO

San Pablo, 8-4º.
09002 BURGOS
Tlfno.: 947 25 78 00
Fax: 947 25 77 99
upburgos@cleon.ccoo.es

CCOO ARANDA DE DUERO

Plaza del Trigo, 8
09400 Aranda de Duero (BURGOS)
Tlfno.: 947 50 24 43
Fax: 947 50 83 64
ucaranda@cleon.ccoo.es

CCOO BRIVIESCA

Justo Cantón Salazar, 4
09240 Briviesca (BURGOS)
Tlfno. y fax: 947 59 26 87
ucbriviesca@cleon.ccoo.es

CCOO MIRANDA DE EBRO

Torre de Miranda, 6-traseras
09200 Miranda de Ebro (BURGOS)
Tlfno.: 947 32 01 61
Fax: 947 33 03 43
ucmiranda@cleon.ccoo.es

CCOO MEDINA DE POMAR

Arcentales, 2-entreplanta dcha.
09500 Medina de Pomar (BURGOS)

CCOO PALACIOS DE LA SIERRA

Plaza Mayor, 1. Ayuntamiento
09680 Palacios de la Sierra (BURGOS)

CCOO LEÓN

Roa de La Vega, 21
24001 LEÓN
Tlfnos.: 987 23 49 59 y
987 23 44 22
Fax: 987 22 62 28
upleon@cleon.ccoo.es

CCOO DEL BIERZO

Doctor Fleming, 19
24400 Ponferrada (LEÓN)
Tlfno.: 987 42 52 51
Fax: 987 42 82 42
rasanchez@cleon.ccoo.es

CCOO ASTORGA

Juego de Cañas, 5-7
24700 Astorga (LEÓN)
Tlfno. y fax: 987 61 65 26
astorga@cleon.ccoo.es

CCOO FABERO

Avenida del Bierzo, s/n
24420 Fabero (LEÓN)
Tlfno. y fax: 987 55 11 33
fabero@cleon.ccoo.es

CCOO LACIANA

Constitución, 22-1º
24100 Villablino (LEÓN)
Tlfno.: 987 47 12 34
Fax: 987 47 21 73
dtfernandez@cleon.ccoo.es

CCOO BEMBIBRE

Lope de Vega, 5 y 7
24300 Bembibre (LEÓN)
Tlfno. y fax: 987 51 09 20
bembibre@cleon.ccoo.es

CCOO EL NORTE-LA ROBLA

La Golmera, 6
24640 La Robla (LEÓN)
Tlfno. y fax: 987 57 21 61
marias@cleon.ccoo.es

CCOO PALENCIA

Plaza Abilio Calderón, 4 -2º
34001 PALENCIA
Tlfno.: 979 74 14 17
Fax: 979 70 08 25
uppalencia@cleon.ccoo.es

CCOO AGUILAR DE CAMPPOO

Marqués de Aguilar, 2
34800 Aguilar de Campoo (PALENCIA)
Tlfno. y fax: 979 12 23 38
ulaguilar@cleon.ccoo.es

CCOO GUARDO

San Antonio, 2-bajo
34880 Guardo (PALENCIA)
Tlfno. y fax: 979 85 22 55

CCOO SALAMANCA

Arco de la Lapa, 2-4º.
37001 SALAMANCA
Tlfno.: 923 26 44 64
Fax: 923 26 17 34
upsalamanca@cleon.ccoo.es

CCOO BÉJAR

Plaza de los Aires, 1-2º
37700 Béjar (SALAMANCA)
Tlfno. y fax: 923 40 23 33

CCOO CIUDAD RODRIGO

Plaza de Herrasti, s/n
37500 Ciudad Rodrigo (SALAMANCA)
Tlfno. y fax: 923 48 02 08
jfluengo@cleon.ccoo.es

CCOO GUIJUELO

San Juan de Sahagún, 4
37770 Guijuelo (SALAMANCA)
Tlfno.: 923 58 05 25
jfluengo@cleon.ccoo.es

CCOO SEGOVIA

Severo Ochoa, 2
40002 SEGOVIA
Tlfno.: 921 42 01 51
Fax: 921 42 24 84
upsegovia@cleon.ccoo.es

CCOO CUÉLLAR

Magdalena, 6
40200 Cuéllar (SEGOVIA)
Tlfno.: 921 14 09 14
Fax: 921 14 32 39
cuellar@cleon.ccoo.es

CCOO SORIA

Vicente Tutor, 6
42001 SORIA
Tlfno.: 975 23 36 44
Fax: 975 22 54 58
upsoria@cleon.ccoo.es

CCOO BURGO DE OSMÁ

Aranda de Duero, 4-bajo
42300 Burgo de Osma (SORIA)
Tlfno. y fax: 975 64 02 78

CCOO ÁGREDA

Avenida de Soria, s/n
42100 Ágreda (SORIA)
Tlfno. y fax: 976 64 72 23

CC.OO ALMAZÁN

Plaza de San Pedro, 12
42200 Almazán (SORIA)
Tlfno.: 975 30 01 50

CCOO ÓLVEGA

Los Martires, 18
42110 Ólvega (SORIA)
Tlfno. y fax: 976 64 54 25

CCOO SAN LEONARDO

Alfonso X El Sabio, 4 - 42140
San Leonardo de Yagüe (SORIA)
Tlfno. y fax: 975 37 63 76

CCOO VALLADOLID

Plaza Madrid, 4
47001 VALLADOLID
Tlfno.: 983 29 15 16
Fax: 983 30 23 40
upvalladolid@cleon.ccoo.es

CCOO POLÍGONO DE SAN CRISTÓBAL

Centro de atención al
trabajador
Cobalto, 8. Nave 9
47012 VALLADOLID
Tlfno.: 983 30 08 01
Fax: 983 30 28 92
jgonzalez@cleon.ccoo.es

CCOO MEDINA DEL CAMPO

Callejón de los Coches, 12
47400 Medina del Campo (VALLADOLID)
Tlfnos.: 983 80 09 30 y
983 80 19 00 (también fax)
sedemedinac@cleon.ccoo.es

CCOO ZAMORA

Plaza Alemania, 1. 5ª-6ª planta
49014 ZAMORA
Tlfno.: 980 52 27 78
Fax: 980 51 39 59
upzamora@cleon.ccoo.es

CCOO TORO

Plaza de los Cubos, s/n
49800 Toro (ZAMORA)
Tlfno. y fax: 980 69 19 79
toro@cleon.ccoo.es

CCOO BENAVENTE

Carros, 41
49600 Benavente (ZAMORA)
Tlfno.: 980 63 21 59
Fax: 980 63 50 32
benavente@cleon.ccoo.es

FOREMCYL CASTILLA Y LEÓN

C/ Verbena, 8
47005 VALLADOLID
Tlfno.: 983 21 84 53
Fax: 983 21 84 54
foremcyll@foremcyll.es

FOREMCYL ÁVILA

Plaza Santa Ana, 7-bajo izqda.
05001 ÁVILA
Tlfno.: 920 35 21 19
Fax: 920 35 20 34
avila@foremcyll.es

FOREMCYL BURGOS

Oviedo, 7. Bajo
09002 BURGOS
Tlfno.: 947 25 64 50
Fax: 947 25 07 03
burgos@foremcyll.es

Centro para prácticas
Polígono Pentasa III
Naves 211-212
Juan Ramón Jiménez
09007 BURGOS
Tlfno. y fax: 947 48 22 63

FOREMCYL MIRANDA DE EBRO

Estación, 70.
09200 Miranda de Ebro
(BURGOS)
Tlfno.: 947 33 35 94
Fax: 947 31 43 32
mirandadeebro@foremcyll.es

FOREMCYL LEÓN

Astorga, 5-7
24009 LEÓN
Tlfnos.: 987 22 17 36 y
987 24 77 06
Fax: 987 23 31 00
leon@foremcyll.es

Aula de soldadura
San Antonio, 4
24009 Villacedré (LEÓN)
Tlfno. y fax: 987 26 31 59

FOREMCYL

PONFERRADA
Doctor Fleming, 19
24400 Ponferrada (LEÓN)
Tlfno.: 987 42 95 00
Fax: 987 40 94 74
ponferrada@foremcyll.es

FOREMCYL PALENCIA

Pintor Oliva, 5-bajo
34004 PALENCIA
Tlfno.: 979 16 61 70
Fax: 979 72 96 03
palencia@foremcyll.es

Polígono industrial Nuestra Señora de los Ángeles
Sevilla, 15. Parcela 18
34004 PALENCIA
Tlfno.: 979 72 20 15

Polígono industrial Villalobón
Plateros, 35
34004 PALENCIA

FOREMCYL SALAMANCA

Paseo de la Estación, 32-38, interior.
37005 SALAMANCA
Tlfno.: 923 28 00 80
Fax: 923 28 02 20
salamanca@foremcyll.es

FOREMCYL SEGOVIA

El Lirio, 5 - 40002 SEGOVIA
Tlfno.: 921 41 23 58
Fax: 921 41 24 18
segovia@foremcyll.es

FOREMCYL SORIA

Vicente Tutor, 6-1ª planta
42001 SORIA
Tlfno.: 975 23 31 18
Fax: 975 23 93 14
soria@foremcyll.es

FOREMCYL VALLADOLID

Verbena, 9-1ª planta
47005 VALLADOLID
Tlfno.: 983 21 84 50
Fax: 983 21 84 52
valladolid@foremcyll.es

Centros de prácticas
Polígono industrial de San Cristóbal.
Cobalto, 8. Nave 5.
47012 VALLADOLID
Tlfno.: 983 21 70 92
Fax: 983 21 39 88

Polígono industrial de San Cristóbal.
Cobalto, 8. Nave 9.
47012 VALLADOLID
Tlfno.: 983 21 87 08
Fax: 983 30 28 92

FOREMCYL ZAMORA

Alfonso IX, 8
49013 ZAMORA
Tlfno.: 980 55 74 08
Fax: 980 55 78 28
zamora@foremcyll.es

FOREMCYL BENAVENTE

Los Carros, 41-bajo
49600 Benavente (ZAMORA)
Tlfno.: 980 63 21 59
Fax: 980 63 50 32
benavente@foremcyll.es

ATLANTIS BURGOS

San Pablo, 8-planta baja
09002 BURGOS
Tlfno.: 947 25 75 52
Fax: 947 27 03 59
mtl@atlantis-seguros.es

ATLANTIS VALLADOLID

Acibelas, 20-entreplanta
47012 VALLADOLID
Tlfno.: 983 39 23 11
Fax: 983 39 36 97
fjl@atlantis-seguros.es

CITES (CENTRO DE INFORMACION PARA TRABAJADORES EMIGRANTES), PUNTOS DE INFORMACION JUVENIL Y ASESORÍAS DE MEDIO AMBIENTE

ÁVILA: Plaza Santa Ana, 7-bajo izqda.
05001 AVILA.

Tlfno.: 920 22 25 64
Fax: 920 25 24 07
cite-avila@cleon.ccoo.es

BURGOS: San Pablo, 8-4º

09002 BURGOS.
Tlfno.: 947 25 78 00
Fax: 947 25 77 99
cite-burgos@cleon.ccoo.es

LEÓN: Roa de la Vega, 21-1º

24001 LEÓN.
Tlfnos.: 987 23 45 59 y
987 23 44 22
Fax: 987 22 62 28
cite-leon@cleon.ccoo.es

PALENCIA: Pza. Abilio Calderón, 4-2º.

34001 PALENCIA.
Tlfno.: 979 74 14 17
Fax: 979 70 08 25
cite-palencia@cleon.ccoo.es

SALAMANCA: Arco de la Lapa, 2-3º.

37001 SALAMANCA.
Tlfno.: 923 21 96 33
Fax: 923 26 17 34
cite-salamanca@cleon.ccoo.es

SEGOVIA: Severo Ochoa, 2

40002 SEGOVIA.
Tlfno.: 921 42 01 51
Fax: 921 42 24 84
cite-segovia@cleon.ccoo.es

SORIA: Vicente Tutor, 6

42001 SORIA
Tlfno.: 975 23 36 44
Fax: 975 22 54 58
cite-soria@cleon.ccoo.es

VALLADOLID: Plaza Madrid, 4

47001 VALLADOLID
Tlfno.: 983 29 15 16
Fax: 983 30 23 40
cite-valladolid@cleon.ccoo.es

ZAMORA: Plaza Alemania, 1-5ª Planta.

49013 ZAMORA.
Tlfno.: 980 52 27 78
Fax: 980 51 39 59
cite-zamora@cleon.ccoo.es

VITRA CASTILLA Y LEÓN

Niña Guapa, 13-esquina San Luis 47004
VALLADOLID
Tlfno.: 983 30 15 30
Fax: 983 21 05 05
comercial.cleon@gps-gestion.es

VITRA BURGOS

Plaza Mayor, 4-pasaje comercial Oficina 5
09003 BURGOS
Tlfno.: 947 25 77 47
Fax: 947 25 66 72
agonzalez@gps-gestion.es

VITRA SALAMANCA

Avda. Mirat, 12-16 entreplanta 37005
SALAMANCA
Tlfno.: 923 61 78 54
Fax: 923 61 78 58
ppmorgado@gps-gestion.es

TRADECYL (ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEPENDIENTES DE CASTILLA Y LEÓN)

Santa Lucía, 19-1ª planta
47005 VALLADOLID
Tlfno.: 664 28 26 91
tradecyl@tradecyl.es

Por el momento, para contactar con Tradecyl en cada una de las provincias de Castilla y León se puede recurrir a las delegaciones de cada una de las uniones provinciales.

DIRECCIÓN

Juan José García García,
Secretario de Comunicación

COORDINACIÓN TÉCNICA

Blanca Ortega Núñez
César Presto González
Lola Prieto Fidalgo

CONSEJO EDITORIAL

Sofía Cubría Morán
Rosa Eva Martínez Gómez
Dámaso Javier Vicente Blanco
Ana Isabel Pérez Porteros
Pedro Gómez Monge
Miguel Ángel Rodríguez García
Alfredo Prádanos
Juan José Catalina

INFORMACIÓN GRÁFICA

Víctor Otero Arias

ADMINISTRACIÓN

Plaza Madrid, 4 - 7ª planta
47001 VALLADOLID
Tfno.: 983 21 85 29
Fax: 983 30 98 24
Correo electrónico:
periodico@cleon.ccoo.es
Web: www.castillayleon.ccoo.es

DISEÑO E IMPRESIÓN

io sistemas de comunicación
www.io-siscom.com

DEPÓSITO LEGAL

C-751-04

Más información en nuestra página web (www.castillayleon.ccoo.es).

Toda aquella persona interesada en recibir información sobre nuestra organización lo primero que debe hacer es mandarnos su dirección de correo electrónico a remartinez@cleon.ccoo.es. Y a continuación cumplimentaremos su petición.



CCOO exige la integración plena del Régimen Especial de Empleadas de Hogar en el Régimen General



Las empleadas del hogar pueden ver satisfechas sus demandas de integrarse en el Régimen General. **Víctor Otero.**

Todo el mundo sabe que las empleadas de hogar trabajan en unas condiciones peores que la media, aunque desde la Secretaría de la Mujer de CCOO creemos que se desconoce hasta qué punto. Para mostrar las enormes diferencias salariales vamos a tomar los últimos datos publicados en el INE correspondientes al año 2008. La retribución de las Empleadas de Hogar, que está marcada por el Salario Mínimo Interprofesional, fue de 600 euros mensuales. Aplicando las dos pagas extras reglamentarias da un total de 7.800 euros al año. Mientras tanto, los cotizantes del Régimen General tuvieron un salario medio de 21.883,42 euros como media para ambos sexos.

Hasta hace solo unos meses, del salario de las empleadas de hogar podía

detraerse hasta un 40% a las trabajadoras internas en concepto de alojamiento y manutención, y un 20% a las trabajadoras externas. Sin embargo la Ley 10/2010 de Medidas Urgentes de Reforma del Mercado de Trabajo tuvo en cuenta parcialmente una propuesta de CCOO estipulando que el salario en especie no podrá superar el 30% de las percepciones salariales de la trabajadora y que, además, sobre el Salario Mínimo Interprofesional no se podrá realizar ningún descuento en concepto de salario en especie. No dudamos de lo positivo de esta medida pero lamentamos que no se haya producido junto con un proceso de integración total de estas trabajadoras en el Régimen General de la Seguridad Social, proceso en el que CC.OO. sigue trabajando. Otra mejora desde el 1 de Enero de 2011 es

el establecimiento de la cobertura de las contingencias profesionales, aunque está pendiente el desarrollo reglamentario del pago de la cotización por los empleadores para poder hacer efectivo el acceso a estas prestaciones.

Las labores domésticas pueden hacerse por horas, habitualmente en más de una casa. Si se hacen menos de 18 horas a la semana, no hay necesidad de darse de alta en la Seguridad Social. Si son más horas, aunque la obligación exista, no interesa porque se cotiza por bases muy bajas y, además, porque entre estas cotizaciones no se incluye el desempleo. Actualmente el alta y la cotización a la seguridad social de las empleadas de hogar que trabajan en varias casas corre por cuenta de la propia trabajadora. También es la trabajadora la que cumple la obligación de cotizar en una situación de Incapacidad Temporal (baja médica) superior a 29 días. En el actual proceso de discusiones para un acuerdo aún no concluido, varias mejoras se han consensuado en este sentido: La posibilidad de cotizar por las horas reales y efectivas de trabajo, sean las que sean, y sobre los salarios reales de las trabajadoras y no por cuantías fijas ligadas históricamente a la cotización mínima. También se incluye la mejora de la prestación por incapacidad temporal, que se percibiría desde el noveno día.

Hoy se estima en un 70% la economía sumergida en este sector, según estudios recientes. Para muchas de estas trabajadoras el esfuerzo económico de cotizar «no compensa», aun exponiéndose a perder ventajas como la de obtener una jubilación. La posibilidad de cotizar de acuerdo con unas bases más ajustadas a salarios

reales, evitará que las pensiones con el importe medio más bajo sigan correspondiendo precisamente al Régimen Especial de Empleadas de Hogar, que a día de hoy consiste en el 61'7% de la media de las pensiones.

Otro dato: mientras en el Régimen General el 53% de los nuevos jubilados en 2009 tenían menos de 65 años, sólo el 11'6% de las empleadas de hogar se jubilan con menos de esta edad, siendo el régimen en el que la edad de jubilación es más alta.

Desde la Secretaría de la Mujer de Comisiones Obreras se viene exigiendo, desde hace años, la derogación del Régimen Especial de Empleadas de Hogar, que consideramos «obsoleto» y «discriminatorio» y exigimos que las personas empleadas de hogar pertenezcan al Régimen General de la Seguridad Social o al Régimen de Autónomos. También pretendemos acabar con las desigualdades que existen en jornadas, despidos, salarios, pagas extras y prestaciones, así como lograr su derecho a la prestación por desempleo. El sindicato CCOO pretende también que existan acciones de formación profesional íntimamente ligadas a la profesionalización del sector y el establecimiento de las debidas condiciones de seguridad e higiene. La profesionalización del sector se facilitaría con la creación de empresas dedicadas a los trabajos domésticos en domicilios particulares pero cuyas plantillas tendrían todos los derechos del Régimen General y la cobertura de un Convenio Colectivo de sector.

Secretaría de Mujer y Políticas de Igualdad (Unión Sindical de CyL)

El Consejo de CCOO de Castilla y León aprueba la celebración de un congreso extraordinario en Salamanca

El Consejo de la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Castilla y León, en su reunión del pasado 20 de enero de 2011, aprobó la celebración de un congreso extraordinario en Salamanca. En dicha cita se tomó la determinación de ajustarse a lo que dictaminan los estatutos de nuestra organización en lo relativo a los plazos, con el fin de que este congreso se desarrolle antes de que se cumpla el plazo máximo de un año.

Con esta decisión se cierra la situación de temporalidad en la dirección de Comisiones Obreras en

Salamanca tras la dimisión de la mayoría de su Ejecutiva y la posterior disolución de la misma.

El pasado 22 de noviembre se designó la Dirección provisional de Comisiones Obreras en Salamanca con el objetivo de llevar adelante el día a día del sindicato y de preparar el Congreso extraordinario que permitirá la transición hacia una nueva Ejecutiva.

La Comisión Ejecutiva de CCOO en Salamanca quedó disuelta tras la dimisión de la mayoría de sus miembros, según establece el artículo 19 de los Estatutos de CCOO Castilla y León. Este mismo artí-

culo señala el procedimiento a seguir en estos casos al dar la competencia a la Ejecutiva Regional para «designar una dirección provisional que (...) convocará un congreso o asamblea extraordinaria del ámbito que corresponda para que proceda a la elección de una nueva dirección».

Ahora la Dirección provisional convocará el Congreso extraordinario en la fecha que ha determinado el Consejo de la Unión Sindical de CCOO Castilla y León para la designación de la nueva Comisión Ejecutiva de CCOO en Salamanca.

Dominio claro de CCOO al cierre del periodo de concentración de Elecciones Sindicales en Castilla y León

Ahora estamos a tres puntos y más de 550 delegados por delante del siguiente sindicato en el cómputo general



ADIF y Renfe Operadora son dos empresas donde está prevista la celebración de elecciones sindicales. Víctor Otero.

“Por ahora nuestras previsiones se van cumpliendo, y si seguimos así volveremos a revalidar la condición de primera fuerza sindical de Castilla y León”. La afirmación de José Antonio Bartolomé Cachón, responsable de este ámbito en el seno de Comisiones Obreras, se basa en los fríos datos que registra el periodo de concentración de Elecciones Sindicales (EESS) y que acaba de concluir cuando se lleva celebrado el 25% del total. El proceso se inició en septiembre de 2010 y concluirá a finales de diciembre de 2011.

Al cierre de esta edición, CCOO de Castilla y León se encuentra a tres puntos, con unos 550 delegados y delegadas más que su inmediato perseguidor. “Es para estar satisfechos, pero a la vez hay que ser cautos por que resta mucho tiempo hasta que concluyan las EESS. De todas maneras, hay que decir que 2010 ha sido bueno en este campo y se pone de manifiesto el buen hacer realizado por la organización que está trabajando mucho y bien para mantener la supremacía sindical”, sostiene Bartolomé.

Tres son los datos más representativos de la evolución positiva electoral de CCOO tras lo que se lleva realizado de proceso hasta la fecha: “El dominio generalizado en seis de las nueve provincias de la región (Burgos, León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora). Hacer hincapié en el ascenso espectacular de los resultados en Zamora, donde nunca habíamos ganado. Y reseñar el empate técnico producido hasta el momento en Segovia y Soria”.

A la hora de desglosar por provincias, en Ávila se ha recortado un 23% a otros sindicatos, “un territorio considerado por nuestra organización como un territorio con fuertes debilidades –apunta el responsable de elecciones– y que como sigan así las cosas se fortalecerá de manera importante”. En Salamanca vamos por delante con 230 delegados más que el siguiente. En Burgos la cifra sube hasta los 240.

En Valladolid vamos por delante, “pero estamos sufriendo un leve descenso de representación por efecto de la crisis, ya que muchas empresas han cerrado o tienen ahora menos plantilla que en el anterior proceso electoral y eso se nota”, sostiene José Antonio Bartolomé.

El triunfo en banca, uno de los grandes apoyos de la clase trabajadora

Si hay que destacar un ámbito donde los resultados hayan sido espectaculares para los intereses de Comisiones Obreras ese ha sido el de la banca. En un contexto financiero muy convulso, con procesos muy polémicos de concentraciones y fusiones de cajas de ahorros de la Comunidad, la cosa no estaba nada clara. Pues bien, a finales de diciembre los trabajadores y trabajadoras del sector nos han dado un apoyo abrumador. “Sin duda, es algo que nos llena de orgullo. Y no solo eso, sino que refrenda la buena gestión realizada por nuestros compañeros y compañeras en toda esta tensa y difícil coyuntura. Es más, hemos dado la vuelta a la mayoría de los sindicatos de banca, y eso es todo un hito”, argumenta Bartolomé.

Otros resultados a reseñar son las mejorías experimentadas en dos grandes empresas del territorio: Renault (el gigante de la región) y Auvasa. “Pero hay que seguir adelante, ya que nos encontramos inmersos en una situación de movilización motivada por la reforma laboral y la de las pensiones. Tenemos que seguir haciendo más labor pedagógica entre la clase trabajadora para ganar fuerza. Las elecciones sindicales son una herramienta básica para dar respuestas contundentes a nuestras necesidades de clase y en defensa de nuestros derechos. Sin sindicatos fuertes y con una gran presencia no podremos parar las importantes modificaciones de convenios que se avecinan”, subraya con vehemencia este profesor reconvertido en luchador sindical.

Telefónica, Renfe Operadora, ADIF y Administración del Estado

En el horizonte cercano que nos lleva hasta la primavera hay en juego muchos delegados y delegadas más. Cuatro gran-

des procesos electorales marcarán el devenir de la actual hegemonía de CCOO de Castilla y León. Se trata de los que se van a desarrollar en los centros de Telefónica, Renfe Operadora, ADIF y la Administración del Estado en todas las provincias. “Pero no son éstos los únicos frentes importantes, también habrá batalla en algunas de las empresas más relevantes de esta tierra”, avanza el secretario de EESS de CCOO.

En Ávila habrá elecciones en el principal centro de trabajo: Nissan. Burgos y León concentran el grueso del paquete. En la provincia burgalesa habrá elecciones en el Grupo Eulen, Construcciones Arranz Acinas, Ayuntamiento de la capital (funcionarios y personal laboral), supermercados Sabeco-Simply, Autobaterías V&B, Grupo Siro Briviesca, L’Oreal, Antolín Aragusa, Ubisa, Benteler, ZF Landfordr, AMCOR Flexibles, Cerámicas Gala y Campofrío.

En las tierras de León saltan al coso electoral Regional de Limpieza, Nestas Nacelles, Diputación, Hullera Vasco-leonesa, Minerosiderúrgica de Ponferrada, Seralia, Componentes Miguélez, Digitex, Endesa y Urbaser. En Valladolid la pelea se circunscribe al Ayuntamiento, Eulen, supermercados Lidl, Gadis y El Árbol, Nestlé, Prosintel y ACOR azucarera.

El Ayuntamiento de Palencia, en sus dos versiones electorales, junto con la galletera Gullón y la matriz del Grupo Siro centran el interés palentino. Qualytel y la Universidad Pontificia son los dos retos en Salamanca. Saint Gobain y la Diputación son los centros de operaciones sindicales en Segovia. En Soria serán Campofrío y TRW. Mientras que en Zamora será en las dos administraciones locales: Ayuntamiento y Diputación. “Vamos, que tenemos tarea por delante para seguir siendo el principal referente de los trabajadores y trabajadoras de la región”, ahonda José Antonio Bartolomé.

eess@cleon.ccoo.es



comisiones obreras
de Castilla y León

Si quieres hacer
elecciones sindicales
en tu empresa
contacta con nosotros

Uniones Provinciales:

ÁVILA - Pza. de Santa Ana, 7
Tel. 920 222 564

BURGOS - San Pablo, 8
Tel. 947 257 800

LEÓN - Roa de la Vega, 21
Tel. 987 234 959

PALENCIA - Pza. de Abilio Calderón, 4
Tel. 979 741 417

SALAMANCA - Arco de la Lapa, 2
Tel. 923 264 464

SEGOVIA - Severo Ochoa, 2
Tel. 921 420 151

SORIA - Vicente Tutor, 6
Tel. 975 233 644

VALLADOLID - Pza. de Madrid, 4
Tel. 983 291 516

ZAMORA - Pza. de Alemania, 1
Tel. 980 522 778

CCOO quiere aumentar el número de afiliados como fórmula imprescindible para mantener la fortaleza y la independencia del sindicato

La afiliación es una tarea de todos



Rosa Eva Martínez, responsable de afiliación, demanda la colaboración de todos para incrementar el número de afiliados y afiliadas. Víctor Otero.

“La afiliación es una tarea de todos, la afiliación nos hace fuertes y, es necesario conocer el sindicato para ofrecerlo y defenderlo” son las principales conclusiones extraídas de las Jornadas de Afiliación que la Unión Sindical de CCOO de Castilla y León está celebrando en distintas provincias de la Comunidad, hasta ahora en León, Valladolid, Salamanca y la última en Ávila y posteriormente convocará en el resto de las capitales de Castilla y León.

La Secretaría de Afiliación CCOO de Castilla y León, quiere hacer llegar a los afiliados y afiliadas al sindicato la importancia de ampliar la afiliación, como fórmula imprescindible para mantener la fortaleza y la independencia del sindicato.

La Secretaria de Afiliación de la Unión Sindical, Rosa Eva Martínez, destacó en su informe la delicada situación que vive el sindicalismo en estos momentos, objeto de ataques sin precedentes, que ha repercutido en el número de afiliados. La responsable de Afiliación ha hecho un llamamiento a la necesidad de aumentar la visibilidad de los delegados sindicales de CCOO en los centros de trabajo y les ha instado a seguir trabajando con honestidad, defendiendo la labor de la organización, y comprometiéndose al mismo tiempo a que la organización velará y defenderá al afiliado como principal baluarte del sindicato.

El secretario provincial de CCOO de Ávila, Ricardo del Val, reiteró, en la jornada que se celebró el pasado

día 3 de febrero, que el sindicato no vive de las subvenciones, sino de las cuotas sindicales, contrarrestando así la agresiva campaña desatada “por el capital” contra los sindicatos y contra la que, “lamentablemente carecemos de medios para desmentir permanentemente esas afirmaciones”.

“Las subvenciones no condicionan nuestra acción sindical”, recalcó el máximo responsable del sindicato en Ávila, “y por ello es necesario aumentar nuestra afiliación, porque la unión hace la fuerza”.

La jornada que se celebró en Ávila incluyó testimonios y experiencias de numerosos delegados y delegadas sindicales de CCOO en empresas de la capital y la provincia, cuyo denominador común fue el convencimiento de la necesidad de conseguir la unidad de los trabajadores respaldados por organizaciones fuertes frente a la debilidad del trabajador individual. Y todo ello, concluyeron, pasa por ser más numerosos, es decir, aumentar el número de afiliados.

El secretario de la Sección Sindical de CCOO en Nissan, Oscar García, presentó la exitosa experiencia de la afiliación en su empresa, fruto, dijo, del ejemplo y el trabajo que han desarrollado durante el reciente conflicto que ha vivido la factoría, destacando la cercanía, la solidaridad, la participación y el compromiso como activos importantísimos de CCOO. Oscar García destacó que el 80% de los trabajadores de Nissan están afiliados a un sindicato, y de ellos un 35% pertenece a Comisiones Obreras.

La Secretaria de la Mujer de la Unión Provincial de Ávila, Marian López Llorens, destacó, por su parte, la importancia de aportar la perspectiva de la mujer a la negociación colectiva e incorporarla de manera transversal en el trabajo del sindicato y alabó el clima de diálogo social alcanzado en Castilla y León que ha dado como principal resultado la aprobación de la Renta Garantizada de Ciudadanía gracias al esfuerzo y empeño de Comisiones Obreras.

El secretario de Elecciones Sindicales de la Unión Sindical de CCOO en Castilla y León, José Antonio Bartolomé, resaltó que CCOO es la primera fuerza sindical, animó a los delegados y delegadas presentes a trabajar activamente para aumentar la afiliación, insistiendo en que es la primera vía para lograr la autonomía sindical, y explicó que el aumento del número de afiliados provoca en consecuencia mayor representación y mayor consideración como interlocutores sociales.

Bartolomé admitió que las difíciles circunstancias actuales repercuten en la calidad de los acuerdos alcanzados, pero reforzó la idea de que el número de afiliados es determinante para marcar el rumbo de las negociaciones. Igualmente destacó la importancia de las elecciones sindicales, en las que, recordó, votan el 70% de los trabajadores, mucho más que en cualquier otra consulta electoral.

La Unión Sindical de CCOO tiene previsto celebrar jornadas de afiliación en todas las provincias de Castilla y León.

La administración autonómica no explica qué ha hecho con los 2 millones de euros que ya había presupuestado para su aplicación

La Junta ha paralizado el Convenio Colectivo acordado para su personal laboral

La Junta de Castilla y León ha paralizado unilateralmente la tramitación del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la administración autonómica, sobre el que ya había conseguido un acuerdo con los sindicatos Comisiones Obreras, CSIF y Cemsatse y para cuyo cumplimiento ya había incluido en los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2010 una partida presupuestaria de 2 millones de euros.

Las consejerías de Administración Autonómica y de Hacienda, ambas con competencias en la materia, continúan sin dar respuesta satisfactoria a los sindicatos firmantes del convenio colectivo desde que en abril de 2010 se cerrara con acuerdo de la Mesa de negociación. CCOO pidió el pasado 16 de diciembre de 2010 una reunión formal con la responsable de la consejería de Hacienda, Pilar del Olmo, sin que hasta el momento haya habido respuesta por parte de la Consejería.

La principal incógnita que los sindicatos firmantes quieren despejar, y especialmente CCOO, -sindicato mayoritario de entre los firmantes-, es saber cuál ha sido el destino de los 2 millones de euros consignados en los Presupuestos Generales de Castilla y León para el 2010 para dar cumplimiento a los términos económicos pactados en el Convenio, y sobre los que la Junta de Castilla y León no ha dado hasta el momento ninguna explicación.

El pacto logrado para el Convenio Colectivo se inscribe dentro del marco general denominado Acuerdo para la Modernización de la Administración Autonómica, y en abril de 2010 se cerró la Mesa de Negociación, con ausencia de UGT, y ambas partes cuantificaron en 2 millones de euros la aplicación del nuevo convenio colectivo y así se incluyó en los Presupuestos Generales para 2010.

Posteriormente el Real Decreto Ley aprobado por el Consejo de Ministros del 20 de mayo de 2010 por el que se adoptaban medidas extraordinarias para la reducción del déficit público dejaba en suspenso, además de la rebaja y la congelación salarial, todos los acuerdos alcanzados en materia retributiva.

18.000 trabajadores de la Administración de Castilla y León están afectados por la paralización del convenio colectivo, que ya había empezado su tramitación administrativa y estaba solamente a la espera de los preceptivos informes de los diferentes órganos implicados en su aprobación definitiva.

CCOO entiende que es imprescindible “desbloquear” este convenio porque en él estaba pactada la consolidación de los incrementos salariales de los últimos tres años, ya que las subidas del 2% en el 2008, 2% en el 2009 y 100% de las pagas extras y 0,7% en 2010 –lo que ha supuesto un 7,7% en esos tres ejercicios- se percibió como cantidades ingresadas “a cuenta” sin llegar a formar parte de la masa salarial.

Comisiones Obreras defiende que el Convenio Colectivo debe finalmente materializarse con el texto idéntico que acordó la Mesa de Negociación consolidando las tablas salariales vigentes en el momento de la aprobación del Real Decreto Ley del Gobierno.

CCOO firma los Planes de Empleo, de Formación Profesional y de Prevención de Riesgos Laborales dentro del Diálogo Social

CCOO Castilla y León ha suscrito los Acuerdos del Diálogo Social que se refieren a los Planes de Empleo, Formación Profesional y Prevención de Riesgos Laborales de Castilla y León para el año 2011. La firma tuvo lugar el pasado 22 de diciembre entre los sindicatos CCOO y UGT, la patronal CECALE y la Junta de Castilla y León. El efecto más inmediato de estos acuerdos es el mantenimiento de una ayuda de 426 euros para los parados y paradas que han agotado todas las prestaciones.



Los agentes sociales y la Junta de Castilla y León han renovado por un año los diferentes planes encuadrados dentro del Diálogo Social. Víctor Otero.

Los acuerdos suscritos son prórrogas de Planes anteriores que se mantendrán durante el año 2011 por la especial situación económica en nuestro país. El Plan de Empleo busca fomentar el empleo en nuestra Comunidad, especialmente entre los jóvenes menores de 30 años y de los parados de larga duración que han agotado sus prestaciones. Hay para ello programas de apoyo a entidades locales, a empresarios, a autónomos y a pequeñas

y medianas empresas para la contratación de estos trabajadores. Este programa de ayudas para fomentar el empleo se complementa con un plan de apoyo a los desempleados y desempleadas de Castilla y León con medidas como el PIE, el Programa Personal de Integración y Empleo (PIE) permite mantener durante 2011 una ayuda de 450 euros para desempleados que han agotado sus prestaciones, que está vinculado con la formación y sustituye a los Itinerarios

Activos de Empleo (IAE) anteriores (más información en cuadernillo central). También se mantienen las ayudas a trabajadores en situación de Expediente de Regulación de Empleo (ERE) de suspensión que podrán seguir cobrando una compensación hasta el 100% de su salario durante 4 meses a pesar de ir temporalmente al paro. Igualmente permanecen las compensaciones a los trabajadores mayores de 55 años que sean despedidos de empresas en crisis para compensar la pérdida de cotizaciones a la Seguridad Social durante los últimos años de vida laboral que perjudicaría su cálculo para la jubilación.

Preparar la cualificación profesional

En el Plan de Formación Profesional destaca el interés que se presta al desarrollo del sistema de cualificación profesional, una fórmula para reconocer la profesionalidad de los trabajadores y trabajadoras independientemente de su titulación académica. Para Ángel Hernández "Castilla y León se está situando correctamente para el reconocimiento de la cualificación profesional y también en el terreno de los Centros Integrados de FP, algo que se refuerza con este Plan".

El Plan de Prevención de riesgos laborales busca integrar a otras áreas en la política preventiva, especialmente a los profesionales sanitarios y docentes. Los primeros recibirán más formación para reconocer las enfermedades profesionales y crear redes de alerta y los segundos tendrán mayor adiestramiento para educar a los más jóvenes en las reglas de la prevención desde su edad escolar. Ángel Hernández ha resumido esta nueva filosofía como "tener más cultura y más práctica en la prevención de riesgos laborales".

CCOO lleva información de la Renta Garantizada de Ciudadanía hasta los más de 18.000 posibles beneficiarios

Hasta 18.000 hogares de Castilla y León podrían estar incluidos entre los futuros perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía. Para todo este colectivo, el sindicato CCOO está realizando una campaña de difusión con reparto de dípticos y presencia en los centros de atención a personas con dificultades. Desde el pasado 21 de diciembre ya puede pedir la Renta Garantizada de Ciudadanía un nuevo derecho ciudadano que va a servir de red de protección social para las personas de Castilla y León que están sin recursos.

El sindicato CCOO ha editado 50.000 dípticos informativos sobre los requisitos para pedir este nuevo derecho subjetivo que tiene que con-

ceder la Junta de Castilla y León por acuerdo adoptado en el Consejo del Diálogo Social. Se están entregando en oficinas de empleo, centros de personas mayores y Centros de Acción Social. También nos hemos puesto en contacto con las organizaciones sociales como Cáritas, Cruz Roja o Secretariado Gitano para ponernos a su disposición en la explicación del nuevo derecho. También se ha editado un libro con destino a los profesionales que tienen que trabajar con las personas en riesgo de exclusión.

Todo este esfuerzo está dirigido a difundir la Renta Garantizada de Ciudadanía entre la población de Castilla y León para que nadie con derecho a percibirla pierda la oportu-



La Renta Garantizada de Ciudadanía ya es una realidad en esta Comunidad. V.O.

nidad por desconocimiento o información incompleta. Hay que recordar que la Renta Garantizada de Ciudadanía es un nuevo derecho ciudadano que va a servir de red de

protección social para las personas de Castilla y León que están sin recursos. (Más información sobre la Renta Garantizada de Ciudadanía en cuadernillo central).

CCOO firma el Acuerdo de Ayuda a Domicilio

El sindicato Comisiones Obreras ha firmado el Acuerdo de Ayuda a Domicilio en la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. Para el sindicato se trata de un servicio esencial porque es el que prefieren las personas que precisan de atención a la dependencia para no salir de su entorno habitual. Con este acuerdo se homogenizan las condiciones en las que se podrá acceder al servicio, el precio que se pagará por él y la calidad de la atención que se va a recibir. Además se mejoran las condiciones de trabajo de las auxiliares de ayuda a domicilio. El Acuerdo se inscribe en el proceso de Diálogo Social que CCOO lleva a cabo con el Gobierno Regional, UGT y Cecale.

Comisiones Obreras continúa la lucha contra la reforma laboral

Los trámites para la ILP ya han comenzado con el registro en el Congreso de los Diputados

Los secretarios generales de CCOO y UGT, Ignacio Fernández Toxo y Cándido Méndez registraron el pasado mes de diciembre en el Congreso de los Diputados la Iniciativa Legislativa Popular (ILP), con la que se pretende rectificar los aspectos más lesivos de la reforma laboral, iniciando así una segunda contraofensiva en defensa de los intereses de los trabajadores. Los sindicatos recabarán centenares de miles de firmas para enmendar la reforma laboral que aprobó el Parlamento a iniciativa del Gobierno. Según la ley, los sindicatos dispondrán de nueve meses para la recogida de firmas, aunque su capacidad de movilización agilizará el procedimiento y reducirá notablemente los plazos.

CCOO busca contrarrestar la reducida responsabilidad social empresarial que recurre mayoritariamente a los ajustes por la vía del empleo.

CCOO ha constatado que en los seis meses que lleva en vigor la reforma laboral no ha creado empleo y únicamente ha servido para abaratar el despido y para reducir los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Igualmente la contratación sigue siendo fundamentalmente de carácter temporal, como lo demuestra que de los 13 millones de contratos suscritos en 2010, más de 11 millones fueron temporales. Tampoco ha mejorado la cantidad de contratos para la formación y en prácticas, manteniéndose en los mismos niveles exigüos en los que estaban antes de la reforma, a pesar de ser uno de los aspectos que se pretendía mejorar.

Por todo ello y tras el éxito de la huelga general del pasado 29 de Septiembre, CCOO y UGT mantendrán una movilización sostenida para lograr la retirada de la reforma laboral en los términos vigentes.

INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR.- La Constitución prevé en su artículo 87.3 la participación directa de los ciudadanos en el proceso de producción normativa mediante la presentación de 500.000 firmas, participación ciudadana que ha sido regulada y más tarde modificada por sendas leyes orgánicas en 1984 y 2006 respectivamente.

La autenticación de las firmas deberá hacerse, según la Ley Orgánica que regula la Iniciativa Legislativa Popular, indicando el nombre y apellidos del elector, su número de documento nacional de identidad y municipio en cuyas listas electorales se halle inscrito. La firma, además, deberá ser autenticada por un notario, un secretario judicial o por el secretario municipal

correspondiente, que podrá hacerlo colectivamente, pliego por pliego.

No es incompatible la existencia de economías fuertes con crecimiento equilibrado y sistemas de plena tutela de derechos laborales.

Ciudadanos españoles en posesión de sus derechos pueden también, a su vez, ser fedatarios especiales, debiendo prometer o jurar ante las juntas electorales la autenticidad de las firmas recogidas.

El Congreso de los Diputados, una vez

senta como una continuación de la lucha que mantiene el sindicato en contra de la reforma laboral aprobada por el Gobierno y refrendada posteriormente por el Parlamento. La propuesta legislativa busca mejorar las condiciones laborales de los trabajadores dentro del mercado laboral español, acuciado por la recesión económica, y para contrarrestar la reducida responsabilidad social empresarial que recurre mayoritariamente a los ajustes por la vía del empleo.

El objetivo de la Iniciativa Legislativa Popular consiste en propiciar un cambio en las bases de nuestro sistema de relaciones laborales. Dos son los grandes objetivos que busca esta contra-reforma: favorecer el acceso y la permanencia de

plazo sea un mecanismo para adquirir la fijeza, no para extinguir el contrato.

CCOO propone también la obligación por parte de las empresas de hacer constar el número de contratos temporales y las jornadas temporales que hubiera atendido en los últimos 30 meses, así como indicar el índice de temporalidad que presenta la empresa respecto del total de la plantilla.

FLEXIBILIDAD INTERNA.- CCOO persigue con el articulado de esta Proposición de Ley garantizar que, ante la situación de crisis o cambios organizativos en la empresa, la respuesta resulte proporcionada a la finalidad, es decir, que la empresa no pueda recurrir al despido de los trabajadores sin haber agotado antes todas las posibilidades.

Para ello, propone diferentes instrumentos jurídicos; de un lado, reordenar el régimen jurídico de los despidos, sobre todo los colectivos y objetivos, redefiniendo sus causas.

Para CCOO, sólo las dificultades de especial trascendencia, que en caso de no adoptarse comprometan la viabilidad de la empresa, pueden justificar la extinción de los contratos de trabajo, y el sindicato es contrario a que las empresas puedan recurrir al despido como una medida de simple mejora de la eficacia de la gestión empresarial. “El despido ha de ser la última medida necesaria para restablecer la

La ILP trata de evitar, entre otras situaciones, la posibilidad de celebrar contratos temporales para cubrir necesidades permanentes de mano de obra.

situación económica de la empresa o para garantizar su viabilidad”.

Por último, CCOO articula también un conjunto de medidas que devuelven el protagonismo a las organizaciones sindicales, con el fin de reequilibrar las decisiones empresariales que buscan vaciar de contenido la negociación colectiva de ámbito sectorial.

La Iniciativa Legislativa Popular dedica también su Título II a las Empresas de Trabajo Temporal y a la Intermediación Laboral, y apuesta por potenciar y favorecer los servicios públicos de empleo, estatal y autonómicos, restringiendo a las entidades sin ánimo lucrativo la condición de agencias de colocación.

CCOO hace mención expresa de que la Iniciativa Legislativa Popular se asienta en el convencimiento de que no es incompatible la existencia de economías fuertes con crecimiento equilibrado y sistemas de plena tutela de derechos laborales.



La Iniciativa Legislativa Popular llegará al Congreso de los Diputados en este primer semestre del año. Víctor Otero

admitida la proposición deberá comunicarlo a la Junta Electoral Central, que será el órgano encargado de garantizar la regularidad del procedimiento de recogida de firmas.

“El despido ha de ser la última medida necesaria para restablecer la situación económica de la empresa o para garantizar su viabilidad”.

Una vez reconocidas las firmas, el Pleno del Congreso deberá decidir sobre la toma en consideración de la Iniciativa Legislativa Popular en un plazo máximo de seis meses y cuya tramitación se retomará en el caso de disolución de las cámaras.

LUCHA CONTRA LA REFORMA LABORAL.- La Proposición de Ley de Iniciativa Legislativa Popular para el empleo estable y con derechos, que ha elaborado Comisiones Obreras, se pre-

los trabajadores a través de empleos estables y de calidad y reordenar las medidas de flexibilidad interna, para que se conviertan en medidas alternativas al despido de trabajadores.

EMPLEO ESTABLE.- La Iniciativa presenta una serie de políticas de derecho con las que se pretende eliminar la lacra de nuestro mercado laboral que supone la contratación temporal, y para ello propone, entre otras medidas, el establecimiento de límites temporales máximos en caso de sucesión de contratos de duración determinada, de un lado, y de otro pretende establecer la prohibición de suscribir contratos de duración determinada cuando se formalizan con empresas de servicios cuya actividad habitual sea la realización de contrataciones, evitando así la posibilidad de celebrar un contrato temporal para cubrir necesidades permanentes de mano de obra.

Respecto del contrato por obra o servicio, CCOO propone reducir su plazo máximo de duración, fijándolo en dos años en lugar de tres, y que la superación de éste

El conflicto sigue abierto con la Iniciativa Legislativa Popular contra la Reforma Laboral

CCOO firma el Pacto Social para garantizar el sistema público de pensiones

El sindicato CCOO ha firmado un Pacto Social con el Gobierno que hace más fuerte y solvente el sistema público de pensiones, recupera la ayuda económica a los parados sin prestación y reforma la estructura de la negociación colectiva. También avanza una propuesta sobre política industrial, energética y sobre funcionarios públicos. Pero junto a la negociación y los acuerdos seguimos manteniendo la movilización contra la Reforma Laboral con la Iniciativa Legislativa Popular que estamos a punto de poner en marcha y para la que pedimos la colaboración de todos y todas.

El Acuerdo firmado con el Gobierno reconduce las duras propuestas del Ejecutivo para la jubilación en nuestro país. De la jubilación obligatoria a los 67 años y 41 años cotizados hemos pasado a tener una horquilla amplia entre los 61 y los 67 dependiendo de la situación laboral del futuro pensionista y de los años que tenga cotizados. Se trata de un sistema flexible de acceso a la jubilación que prima a los que han tenido mayores cotizaciones, 38,5 años cotizados para los que se jubilen con 65 años y 37 para los que accedan a la jubilación a los 67. Pero también establece salvedades para quienes más difícil han tenido seguir carreras muy largas, como el caso de las mujeres y su dedicación a los hijos o el de los jóvenes que cada vez acceden más tarde a un contrato de trabajo. Se irá implantando gradualmente desde el año 2013 hasta el 2028 y se revisará cada 5 años por si hay que incorporar nuevas variables determinadas por la situación económica o la variación demográfica. El sindicato CCOO cree que será un acuerdo a largo plazo que garantiza la viabilidad económica del sistema público de pensiones sin tener que cargar el costo económico únicamente en el bolsillo de los trabajadores y trabajadoras como pretendía el Gobierno elevando a 67 años todas las jubilaciones y estableciendo 41 años como mínimo para cobrar el 100% de la pensión.

El Acuerdo permite también validar el Pacto de Toledo y la negociación con los agentes sociales como los ámbitos más adecuados para acometer reformas en materia de pensiones, frente a los intentos por parte del Gobierno de legislar en solitario sobre un asunto de tanta transcendencia, especialmente cuando la presión de los grupos económicos ha sido un elemento en la sombra de todo el debate.

El acuerdo ha logrado también recuperar la ayuda estatal a los desempleados que cobrarán 400 € durante 6 meses al agotar sus prestaciones. Habrá que avanzar aún en la propuesta que salió de la negociación sobre la política industrial que necesita nuestro país para cambiar el modelo productivo con más investigación y desarrollo y con un debate público sobre la energía. Al calor de estas negociaciones sindicatos y patronal hemos conseguido también ponernos de acuerdo en los términos de los que vamos a partir para reformar la negociación colectiva.

El Consejo Confederal ha ratificado este Acuerdo con 164 votos favorables, 17 en contra y 1 abstención. El documento completo del Pacto Social se encuentra en la página web CCOO Castilla y León en la dirección:

www.castillayleon.ccoo.es



Jubilación modulada para dar solvencia al sistema público

Las principales características de la reforma de la jubilación:

- **La reforma comenzará a aplicarse el 1 de enero de 2013** y no concluirá hasta el 31 de diciembre de 2028. Mientras tanto continúa vigente la normativa actual.
- **Se podrá optar por jubilarse voluntariamente a los 63 años**, pero la edad para percibir el 100% de la pensión se irá incrementando paulatinamente hasta que en 2018 se cobrará la jubilación íntegra a los 65 años con 38,5 años cotizados y a los 67 años con 37 años cotizados.
- **Los trabajadores de 61 años despedidos de empresas en crisis podrán jubilarse**, así como los que tengan contratos de relevo con cotizaciones íntegras tanto para el relevista como para el relevado.
- **Las profesiones penosas podrán tener jubilaciones más tempranas**. Se reconocerán las que ya existen y se realizará un catálogo con todas las que se reconozcan en la tramitación de la reforma.
- **Quienes quieran continuar trabajando tras la edad de jubilación tendrán incentivos**.
- **Para calcular la pensión se irá incrementando año a año el periodo de cómputo hasta que en 2022 se tendrán en cuenta los 25 últimos años de cotización en lugar del 15 actuales**. Para los que prefieran utilizar desde el principio el cálculo de 25 años, por ser beneficioso para su jubilación, podrán solicitarlo.
- **El peso de cada año cotizado en el resultado final de la pensión se cambia por el de cada mes cotizado** de forma que se aprovechen todos los periodos mensuales que, cuando excedían al año, no se contabilizaban.
- **Las mujeres podrán computar nueve meses por cada hijo**, con un máximo de 2 años, si han abandonado el trabajo para el cuidado de menores.
- **Las empresas deberán cotizar por sus becarios o sus trabajadores en prácticas a partir de que entre en vigor la reforma**. Los que hayan estado en esa situación en los 4 años anteriores podrán ver reconocidos hasta 2 años de cotizaciones.

LAS MOVILIZACIONES DE LOS SINDICATOS FRENAN EL “PENSIONAZO DEL GOBIERNO”

La aplicación será gradual hasta 2027

La jubilación tendrá una horquilla entre los 61 y los 67 años según la modalidad

La jubilación no será obligatoria y generalizada a los 67 años. El sindicato CCOO ha logrado, en la mesa de negociación, que la edad legal para jubilarse cubra una amplia horquilla entre los 61 y los 67 años según la modalidad de jubilación. Se podrá cobrar la pensión íntegra a los 65 años con 38,5 años cotizados y para calcular la jubilación se tendrán en cuenta los últimos 25 años cotizados, pero habrá un periodo de adaptación para que los nuevos requisitos se apliquen gradualmente entre el año 2013, cuando entrará en vigor la reforma, y el año 2027 cuando concluye su aplicación.



CCOO empezará a pedir firmas para la Iniciativa Legislativa Popular.

El sindicato CCOO Castilla y León va a empezar a pedir firmas en la calle para poder presentar una Iniciativa Legislativa Popular con la que devolver al parlamento el debate sobre la Reforma Laboral. Tenemos que lograr 500.000 firmas para poder presentarla y queremos hacerlo en los tres meses siguientes a que quede regulado el procedimiento de recogida de firmas por la Junta Electoral Central. Pedimos a todos los trabajadores y trabajadoras que nos ayuden a obtener las firmas necesarias para revertir los efectos más negativos de la Reforma Laboral.

La mayoría de los españoles y españolas podrá seguir jubilándose a los 65 años. El sindicato CCOO ha logrado, en la mesa de negociación con el Gobierno y junto a UGT y la patronal, que la edad de jubilación no sea el dato determinante sino el número de años cotizados para lograr la pensión completa a los 65 años como hasta ahora. Como lo que va a importar en adelante es la vida laboral, se han puesto en marcha factores de corrección para situaciones muy desventajosas. Es el caso de mujeres y jóvenes.

Las mujeres que hayan tenido que abandonar temporalmente el empleo para cuidar de sus hijos podrán sumar hasta 9 meses de cotizaciones por cada hijo con un máximo de 2 años. Serán tres años de cotización cuando la mujer haya solicitado una excedencia por cuidado de hijos. Los jóvenes verán reconocido un periodo de cotización aunque trabajen como becarios o hayan realizado trabajos en programas formativos o de investigación, así como experiencias en el extranjero. A partir de la reforma las empresas estarán obligadas a cotizar por

este tipo de empleo. Este reconocimiento se hará con efectos retroactivos por un periodo máximo de 2 años para quienes hayan estado en esta situación durante los últimos 4 años.

Mujeres y jóvenes verán compensados sus déficit de cotización

En el caso de las mujeres servirá para cubrir las lagunas que tengan en sus cotizaciones y evitar que sean penalizadas

por haber cuidado a sus hijos. En el caso de los jóvenes se trata de que empiecen a cotizar cuanto antes ya que necesitarán iniciar su periodo de cotización a los 26 años, y no tener grandes espacios sin cotizar, si quieren jubilarse a los 65 años con el 100% de la pensión. El acuerdo reconoce que podrán suscribir convenios especiales de cotización sin necesidad de haber trabajado previamente. Será una vía imprescindible para que los recién licenciados que están en prácticas formativas o disfrutaban de una beca en España o en el extranjero vean recompensado su esfuerzo sin perder tiempo de cotización que les será necesario a la hora de calcular su jubilación.

Jubilación a los 61 años para despedidos de empresas en crisis o con contrato de relevo

Con el acuerdo logrado en la mesa de negociación el abanico de posibilidades queda situado entre los 61 y los 67 años según la vida laboral de cada persona y su situación en la empresa.

- Se mantendrá la jubilación parcial a los 61 años con contratos de relevos como en la actualidad y con cotizaciones íntegras pagadas por la empresas tanto para el relevista como para el relevado.

- Se podrán jubilar anticipadamente con 61 años los trabajadores y trabajadoras en empresas que estén en situación de crisis que tengan 33 años cotizados. Tendrán un coeficiente reductor del 7,5% que no podrá ser inferior al 33% ni superior al 42% de la base reguladora. Se mantendrán las condiciones pactadas a todas las personas con relación laboral suspendida o extinguida como consecuencia de decisiones adoptadas en EREs o por medio de convenios colectivos y/o acuerdos colectivos de empresa, así como decisiones de procesos concursales

LAS MOVILIZACIONES DE LOS SINDICATOS FRENAN EL “PENSIONAZO DEL GOBIERNO”

La edad de jubilación con el 100% de la jubilación sin tener 38,5 años cotizados

2012	65 años
2013	65 años y 1 mes
2014	65 años y 2 meses
2015	65 años y 3 meses
2016	65 años y 4 meses
2017	65 años y 5 meses
2018	65 años y 6 meses
2019	65 años y 8 meses
2020	66 años y 10 meses
2021	66 años
2022	66 años y 2 meses
2023	66 años y 4 meses
2024	66 años y 6 meses
2025	66 años y 8 meses
2026	66 años y 10
2027	67 años

Periodo de cómputo para la base reguladora

2013	16 años
2014	17 años
2015	18 años
2016	19 años
2017	20 años
2018	21 años
2019	22 años
2020	23 años
2021	24 años
2022	25 años

- Habrá una jubilación ordinaria a los 65 años con el 100% de la pensión para los cotizantes con 38,5 años cotizados.
- Habrá otra jubilación ordinaria a los 66 años con el 100% de la pensión para los cotizantes con 38,5 años cotizados.
- Habrá otra jubilación a los 67 años con el 100% de la pensión para los cotizantes con 37 años cotizados.

Habrá condiciones especiales de jubilación para trabajos penosos

Ha desaparecido la jubilación especial a los 64 años que existía anteriormente. Las trabajos que tengan condiciones penosas, insalubres, peligrosas o tóxicas tendrán condiciones especiales para acceder a la jubilación anticipada. Habrá un catálogo de estas profesiones en el Real Decreto que regule la reforma de las pensiones.

El periodo de cómputo será de 25 años en 2022

Otra de las cuestiones que cambian es el periodo de cómputo para la base reguladora de las pensiones de jubilación. En 2027 se tendrán en cuenta 25 años

de cotizaciones en lugar de los 15 años que se tienen en cuenta en la actualidad. Habrá un calendario de implantación gradual (Ver cuadro anexo). La novedad es que los trabajadores y trabajadoras a quienes beneficie la aplicación del periodo de cálculo de 25 años en lugar de 15 podrán solicitarlo desde la entrada en vigor de la reforma. También hay un calendario para ir implantando la escala de cálculo para acceder al 100% de la base reguladora. La novedad es que el cálculo será por meses en lugar de por años completos como hasta ahora.

Se podrán compensar las lagunas en la cotización

En caso de existir lagunas de cotización serán completadas siempre de acuerdo a la fórmula siguiente:

- Las correspondientes a los primeros 24 meses con la base mínima de cotización y las que excedan de 24 meses con el 50% de la misma.
- Adicionalmente, la Seguridad Social arbitrará fórmulas que reconozcan los periodos cotizados de los 24 meses anteriores al de cómputo para el relleno de lagunas de cotización, en los términos y con las condiciones que reglamentariamente se determinen.

También se ha establecido un periodo transitorio para que los trabajadores y trabajadoras que no alcancen los 38,5 años cotizados puedan jubilarse con el 100% de la pensión. Se trata de ir sumando mes y medio por cada año transcurrido hasta llegar a los 67 años en 2027. (ver cuadro anexo).

Incentivos para quienes trabajen por encima de la edad de jubilación

El Acuerdo prevé también incentivar la permanencia en el puesto de trabajo por encima de la edad legal de jubilación. Para ello también se han tenido en cuenta las dos variables que se manejan en esta

reforma, la edad real y los años de cotización acumulados por cada persona. De esta forma se establecen los siguientes criterios:

- Hasta 25 años cotizados, el incentivo será del 2% anual a partir de los 67 años de edad.
- Entre 25 y 37 años cotizados, el incentivo será del 2,75% anual a partir de los 67 años de edad.
- Más de 38,5 años cotizados el incentivo será del 4% anual a partir de los 65 ó 67 años de edad.

El final de las jubilaciones “a la demanda”

El sindicato CCOO también ha valorado a la hora de suscribir el acuerdo la integración, por fin, del régimen agrario por el que se rigen miles de trabajadores del campo en el régimen general de la Seguridad Social, el impulso para la integración también de las Empleadas de Hogar y la cortapisa a la llamada “jubilación a la demanda” que permite a muchos empresarios cotizar por debajo de lo que cotizan sus trabajadoras hasta el momento en el que comienza el periodo del cálculo de su pensión. Ahora el régimen de autónomos irá incrementando las cotizaciones.

La reforma se pondrá en marcha entre 2013 y 2027

Otro de los valores con los que cuenta el acuerdo es que estará en permanente revisión para que factores demográficos o económicos no desestabilicen la caja única de la Seguridad Social de la que salen el importe de nuestras pensiones.

Igualmente valoramos lo importante que ha sido volver a encauzar el diálogo social entre los agentes sociales y el Gobierno y, más allá, haber asistido a un Acuerdo parlamentario que permite recobrar el espíritu del Pacto de Toledo, la comisión parlamentaria de la que el Gobierno nunca debería haber sacado el debate sobre las pensiones.

aprobados o suscritos con anterioridad a la firma de este acuerdo, incluso para las personas que tengan comprometida su salida para un momento posterior a la firma del mismo.

Jubilación voluntaria a los 63 años con reducción de la pensión•

Habrá una jubilación anticipada voluntaria a los 63 años con 33 años cotizados y un coeficiente reductor de la pensión del 7,5% por año de anticipo sobre la edad ordinaria de jubilación.

Jubilación con 65 años y 38,5 años cotizados para cobrar el 100% a los 65 años

Estamos negociando la reforma de la negociación colectiva

El sindicato CCOO, junto con UGT, negocia con la patronal española CEOE la reforma de la Negociación Colectiva. El objetivo es que los cambios que se realicen en este campo sirvan para reforzar el papel de los sindicatos en el establecimiento de las condiciones laborales de millones de trabajadores y trabajadoras. La patronal española ha entendido que hay que sentarse a hablar con los sindicatos tras el Pacto Social alcanzado en otro aspecto, la reforma de las pensiones. A este nuevo clima de entendimiento no ha sido ajeno tampoco el cambio en la cúpula de la patronal española.

La posición del sindicato CCOO es clara a la hora de negociar especialmente en dos cuestiones. La primera es la necesidad de mantener los convenios colectivos sectoriales, de ámbito nacional o autonómico, por encima de los convenios de empresa ya que dan cobertura a muchos más trabajadores y permiten igualar las condiciones

laborales en todo tipo de empresas, grandes, medianas y pequeñas, incluso en las que, por carecer de representación sindical, no pueden negociar con las debidas garantías sus convenios colectivos. La segunda es que se mantiene la “ultractividad” de los convenios, contra lo que pretendía la patronal, por la que los derechos adquiridos en cada convenio se mantienen a la hora de negociar el siguiente. Para CCOO esta no es una premisa negociable y creemos que la patronal lo ha entendido.

La negociación tiene como fecha límite el 19 de marzo, pero ya hay un principio de acuerdo que establece, por una parte, la autonomía de las partes para negociar, sin interferencia del Gobierno, reconoce, por otro lado, que la estructura de la negociación colectiva debe ser sectorial con el ámbito de actuación más amplio posible y define la participación de los representantes de los trabajadores en todas las medidas de flexibilidad interna que quieran poner en marcha las empresas.

LAS MOVILIZACIONES DE LOS SINDICATOS FRENAN EL “PENSIONAZO DEL GOBIERNO”

CCOO ha ayudado a tejer una red de ayuda a desempleados mientras dure esta crisis

Entre 700.000 y 800.000 trabajadores y trabajadoras saldrán durante 2011 del sistema de protección del desempleo y se verán sin recursos y sin trabajo. Hay 80.000 personas en Castilla y León que no cobran ninguna prestación y la cifra alcanza 1.200.000 en todo el Estado. Para Comisiones Obreras ha sido una obligación durante todo este tiempo tejer redes de protección para evitar que la crisis deje en la más absoluta desprotección a los trabajadores y trabajadoras de nuestro país. El resultado de este esfuerzo es

la red de protección a los desempleados y desempleadas que tiene tres hitos fundamentales, el Programa Estatal que sustituye al PRODI que se ha logrado mediante el último Acuerdo con el Gobierno, el PIE regional negociado con la Junta de Castilla y León dentro del Diálogo Social y la Renta Garantizada de Ciudadanía también incluida entre los últimos acuerdos del Diálogo Social. Aquí puedes encontrar la información sobre estas ayudas que tienen como objetivo ayudar a las personas a capear esta dura crisis.

No se perderán las ayudas estatales a desempleados sin prestaciones

En la mesa de negociación con el Gobierno, Comisiones Obreras ha logrado pactar un subsidio de 400 euros, el 75% del IPREM, para desempleados y desempleadas que agoten sus prestaciones por desempleo a partir del 16 de febrero, fecha en la que expira el PRODI, la ayuda estatal a los desempleados que se concedía desde 2009. Volverá a ser una prestación estatal que se concederá durante seis meses como máximo. La pagará el INEM, una reivindicación de nuestro sindicato, que evitará que dependa de las Comunidades autónomas por lo que será idéntica en todo el Estado.

Como se recordará el Gobierno español instituyó en noviembre de 2009 una ayuda de 420 euros para los parados sin prestaciones que denominó Prodi y que concluye el 15 de este mes de febrero. El sindicato CCOO ha intentado que la nueva ayuda se encadene al Prodi para que no haya ninguna laguna teniendo en cuenta que hay 1.200.000 personas en nuestro país que ya no cobran ninguna prestación, de los que 80.000 están en Castilla y León.

Esta ayuda también comporta prioridad para la participación en las políticas activas de empleo que ponga en marcha el Gobierno.

El PIE Regional, ayuda para parados de los 3 últimos años

Para ayudar a los parados y paradas sin prestaciones de Castilla y León el nuevo Plan de Empleo, acordado en el Diálogo Social incluye el Programa personal de integración para el empleo, PIE. Este Programa permite mantener durante 2011 una ayuda de 450 euros durante 5 meses para desempleados que han agotado sus prestaciones en los últimos 3 años (entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2010) y que, por el motivo que sea, no han podido optar a ninguna de las ayudas establecidas durante esa época para parados sin prestaciones. En esos años estaban operativos el Prodi estatal y el IAE regional, el programa al que sustituye el PIE. También deben tener rentas inferiores al IPREM que, para este año 2011, está establecido en 532,51 euros.

La novedad del PIE es que los desempleados y desempleadas inscritos tendrán prioridad en las políticas activas de empleo puestas en marcha por la Comunidad. Hay que recordar que hay un ambicioso plan de contratación, financiado por la Comunidad autónoma, para que entidades locales, empresas y organizaciones sin ánimo de lucro contraten personal para realizar obras o servicios de interés para la Comunidad. Las personas que participen en el PIE también tendrán prioridad en la incorporación a los cursos de formación y en los talleres de mejora profesional.

La última red de protección: la Renta Garantizada de Ciudadanía en Castilla y León



La Renta Garantizada de Ciudadanía es una prestación de, al menos, 426 euros para las personas sin ingresos. Es un derecho que la Administración tendrá que reconocer a las personas empadronadas en Castilla y León que no tengan ingresos o cuyos ingresos no alcancen la cuantía de la Renta Garantizada de Ciudadanía. En este sentido alcanzará también a personas con pensiones, subsidios o salarios por debajo de la Renta Garantizada de Ciudadanía a los que se les compensará hasta la cantidad económica que les corresponda según su situación familiar. El nuevo derecho no tendrá una duración determinada sino que se concederá por el tiempo que persista la situación de necesidad.

La Renta Garantizada de Ciudadanía tiene un importe de 426 euros, el 80% del IPREM, para una sola persona, de 532,51 euros para familias con 2 miembros, de 596 euros para familias con 3 miembros y de 660 euros para familias de 4 miembros. Para unidades familiares más grandes la percepción se incrementa hasta un tope máximo de 692 euros, el 130% del IPREM.

Son beneficiarios a todos los ciudadanos y ciudadanas de entre 25 y 64 sin ingresos, bien como consecuencia de la crisis económica, bien por una exclusión estructural. También pueden acogerse los mayores de 18 años que acrediten haber estado dados de alta en la Seguridad Social desde hace 2 años y emancipados desde hace 3 años.

La Renta Garantizada de Ciudadanía se puede solicitar desde el 21 de diciembre de 2010 en las Oficinas de la Consejería de Familia de la Junta de Castilla y León.

Programa recualificación profesional ESTATAL	Pie-Programa personal de integración empleo REGIONAL	Renta Garantizada de Ciudadanía REGIONAL
Agotar su protección por desempleo a partir del 16 de febrero de 2011	Haber iniciado y agotado la prestación o el subsidio por desempleo entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2010	Carecer de ingresos y de patrimonio por una cuantía superior a la Renta
400€ (Ayuda del 75% del IPREM)	450€	426€ = 80% del IPREM
Durante un máximo de 6 meses	Durante un máximo de 5 meses	Hasta que persista la situación
Para parados que no tengan rentas superiores al 75% del Salario Mínimo Interprofesional= 481,05€	Para parados que no tengan rentas superiores al IPREM= 532,51€	Ingresos mensuales inferiores a la Renta Garantizada de Ciudadanía
Participación en: • Medidas de políticas activas de empleo	Prioridad para: • Políticas activas de empleo • Convocatorias de los programas de contratación • Cursos de formación • Talleres de mejora profesional	Seguimiento de un proyecto individualizado de inserción.

Carlos Castedo es el Secretario de Movimientos Sociales y Coordinación de Órganos Institucionales

CCOO contribuye a transformar la sociedad con su presencia no sólo en las empresas sino también donde hay movilización social, así como en las Instituciones



Carlos Castedo es la persona que hace de nexo de unión entre CCOO y las organizaciones sociales. Víctor Otero

Carlos Castedo es afiliado de CCOO desde 1986. Su primera actividad en el sindicato de enseñanza, sector al que pertenece, fue pegar sellos a las cartas en las que se animaba al profesorado a participar en las primeras elecciones sindicales del sector público en Valladolid. Poco después ya estaba incorporado a la Junta de Personal y desde entonces ha formado parte de este órgano de representación sindical hasta su incorporación a la Ejecutiva de CCOO Castilla y León como Secretario de Movimientos Sociales y de Coordinación de órganos institucionales. Fue en febrero de 2009 con motivo del último Congreso regional. Antes había pasado por el cargo de secretario general del sindicato de enseñanza de CCOO en Valladolid.

Carlos Castedo afirma que el sindicato "ha contribuido de forma importante a transformar la sociedad" y que "debemos seguir haciéndolo aunque nos acucien las urgencias que conlleva la representación de los trabajadores y trabajadoras en las empresas en este momento de crisis".

¿Qué responsabilidades tiene tu secretaría?

Consiste en acercar el sindicato a la sociedad. Defendemos el modelo de democracia participativa porque es el mejor marco político para la defensa de los intereses de la clase trabajadora. Por eso fomentamos las relaciones con organizaciones sociales de todo tipo. Creemos que podemos cooperar entre todos para construir un tejido social organizado en Castilla y León que permita una mayor participación en la vida social y política de nuestra Comunidad. Además el sindicato, a través de su presencia en los órganos de participación institucional, tiene mucho que decir tanto en la definición como la gestión y el control de los asuntos públicos.

La coordinación de la participación institucional es una responsabilidad nueva que surge de la necesidad de ordenar y sistematizar la presencia de CCOO en los órganos de participación de los que el sindicato forma parte. Esta

nueva responsabilidad nace de una reflexión hecha en CCOO a raíz del último Congreso y que ya está dando sus frutos.

Hay 400 personas de CCOO en órganos de participación

¿En cuantos órganos de participación institucional está presente CCOO?

Participamos en unos doscientos órganos de representación, con casi 400 personas implicadas, entre los ámbitos provincial y regional, tanto los dependientes de la administración del Estado, como de la Comunidad Autónoma, además de los casi 250 Consejos de Salud de Zona que existen en Castilla y León. En la mayoría de ellos la representación recae en una sola persona, aunque hay ámbitos, como el Consejo Económico y Social, en el que CCOO tiene seis representantes.

¿Para que sirve y cómo es la presencia de CCOO en estos Órganos?

Se trata de una oportunidad muy importante de influir en las políticas que afectan a la ciudadanía en todos los niveles de decisión. No todos los órganos tienen un mismo nivel de capacidad de decisión ni obedecen a un mismo modelo de participación social ya que mientras en algunos órganos tenemos una representación paritaria con las administraciones y organizaciones empresariales, en otros la representación sindical es una voz más entre muchas organizaciones. Hay órganos consultivos, en los que nuestra opinión y nuestras propuestas son "lluvia fina" de ideas que acaban calando con el tiempo y contribuyendo a la conformación de las políticas públicas, pero también los hay con capacidad decisoria y ejecutiva, en los que los acuerdos adoptados suponen actuaciones concretas. En todo caso la participación institucional es un espacio de

control social de los gobiernos y en particular del gobierno regional.

Estamos preparando los cuadros sindicales del futuro

¿Quiénes participan en estos órganos de representación?

Representar al sindicato en los órganos de participación es dar una perspectiva política al trabajo sindical. Aunque la mayoría de esta representación recae sobre sindicalistas de la estructura, algunos órganos permiten dar experiencia y formación a delegados sindicales que en su empresa cumplen una inestimable función de representación, pero que fuera de ella no tendrían una proyección sindical si no les diéramos la oportunidad de representarnos. Con este compromiso tratamos también de contribuir a la formación de cuadros sindicales del futuro.

¿Qué aporta a la sociedad este esfuerzo colectivo tan importante?

Nuestro trabajo sirve para consolidar la democracia participativa en España y en Castilla y León. También sirve para que las políticas que llevan a cabo los gobiernos tengan un componente de redistribución de la riqueza y de justicia social, porque nuestra visión es la defensa de los trabajadores y en particular de las personas más desfavorecidas. Comisiones Obreras es una organización legitimada por la Constitución española y avalada por la confianza que los trabajadores nos depositan mediante las elecciones sindicales. Tenemos un ámbito de actuación muy amplio, al ser un sindicato de clase, que nos distingue de los sindicatos sectoriales y que nos confiere una óptica política del sindicalismo y una visión global de los problemas sociales.

La participación es otra forma de velar por los derechos de trabajadores y trabajadoras

¿Este trabajo de representación resta esfuerzos a Comisiones Obrera para acometer la tarea propia de un sindicato que es la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras?

En absoluto. En el sindicato todos los trabajos suman para el objetivo principal que es mejorar las condiciones de vida de trabajadores y trabajadoras y la representación institucional es la tercera pata del sindicato, junto a la acción sindical en los puestos de trabajo y a la propia consolidación de la organización.

Esta dimensión social y política fortalece el sindicalismo, al trascender de los problemas

particulares que hay en las empresas que, por supuesto hay que abordar porque son muy importantes, pero también necesitamos plantear cuestiones que sirven para transformar la sociedad.

Tratamos de crear redes de organizaciones para tener más fuerza

Háblanos de la relación de Comisiones Obreras con el resto de los movimientos sociales que es la otra actividad de tu Secretaría.

Atravesamos una época de debilidad de lo colectivo en beneficio de una visión individualista de la sociedad y de sus problemas. Nosotros creemos que hay que fortalecer las redes sociales si queremos cambiar la sociedad. Para ello hemos suscrito acuerdos de colaboración con algunas organizaciones que nos son afines y colaboramos con otras muchas de forma coyuntural ante situaciones que requieren una respuesta solidaria y firme, como es el caso de la lucha contra la pobreza o contra diferentes tipos de discriminación o en la defensa del Estado social o de solidaridad con pueblos oprimidos.

En este contexto, Comisiones Obreras trata de poner su granito de arena para mantener el asociacionismo socialmente comprometido. Nuestro sindicato es especialmente importante para colectivos que tienen difícil su sindicación y que cuentan con nosotros para lograr tener fuerza como colectivo. También damos apoyo



Castedo tiene buena mano en su tarea. Víctor Otero

a quienes luchan por derechos sociales como los relacionados con la libre orientación sexual, o de las minorías étnicas, a las organizaciones ecologistas, de vecinos, de consumidores o con las que trabajan por el desarrollo rural en Castilla y León. Hemos celebrado ya tres ediciones de un Foro Social en nuestra comunidad que, promovido por CCOO, trata precisamente de dar voz a todos esos colectivos sociales en temas tan importantes como la pobreza o la ordenación de nuestro territorio para llevar los recursos donde realmente se necesitan. Esto también está siendo el trabajo de CCOO.

La Secretaría de Afiliación y Servicios a la Afiliación se presenta ante vosotros y vosotras para informaros de los servicios a los que podéis acceder como personas vinculados al Sindicato en el ámbito de la Comunidad autónoma y de la Confederación. Existiendo otra serie de acuerdos de colaboración a nivel provincial y que para conocer cuales son, la afiliación puede consultar en las correspondientes sedes de las uniones provinciales. También encontraréis más información entrando en la página web de Comisiones Obreras de Castilla y León (www.castillayleon.ccoo.es) y de la Confederación (www.ccoo.es).

VIAJES

EROSKI VIAJES



Propuesta comercial de Eroski viajes para todos los afiliados a CCOO Castilla y León.
Mediante el presente acuerdo, Eroski viajes se compromete a dar un trato preferente a todos los afiliados del Sindicato CCOO de Castilla León y aplicar la siguiente ventaja comercial:
6% descuento en todos los productos, descuentos no aplicables sobre servicios sueltos, billeteaje y Canal Viajes, ni acumulables a otros descuentos u ofertas.
Información en todas las oficinas de Eroski viajes en Castilla y León.

VIAJES IBERIA -



OFERTAS AFILIADOS

Comisiones Obreras y el Grupo Viajes Iberia, una de las más importantes compañías del país, tienen un acuerdo de colaboración por el que se ofrecen importantes descuentos a los afiliados y afiliadas del sindicato sobre sus productos.
Para poder realizar la reserva se ha de utilizar la ficha de inscripción que consta en la sección de documentos relacionados. La reserva se ha de realizar utilizando la dirección que se encuentra a tal efecto en la misma sección de documentos. Estas ofertas van dirigidas exclusivamente para las personas afiliadas a CCOO. Con estos acuerdos intentamos que los/as afiliados/as y sus familias se puedan beneficiar de unas mejores condiciones que las del público en general.

BALNEARIOS

BALNEARIO SICILIA



Representante ARMANDO PINILLA GARCÍA
Ctra. Jaraba-Calmarza, Km.1. 50237. JARABA.
ZARAGOZA. Tel. 976848011

OFERTA 10 % de descuento sobre los servicios que presta. De aplicación sobre tarifas vigentes en cada momento. No acumulable a otros descuentos
Beneficiarios: Afiliados/as y familiares de primer grado.

BALNEARIO BIENESTAR



Representante RUBÉN SARDIÁ
SASTRE. Avda. Cantabria, 69.
09006. BURGOS. Tel. 947220762

OFERTA 10 % descuento sobre los servicios que presta. De aplicación sobre tarifas vigentes en cada momento. No acumulable a otros descuentos

Beneficiarios: Afiliados/as y los familiares de la unidad familiar
www.balneariobienestar.com

BALNEARIO DE ALMEIDA



Representante ANTONIO ACHA MARTÍN
Ctra. Carbellino, s/n. Almedia de Sayago. ZAMORA. Tel. 980612038

OFERTA 10 % en tarifas de alojamiento balneario.
Beneficiarios: Afiliados/as y los familiares de primer grado.
www.balneariodealmeida.com

SEGUROS / BANCOS

SEGUROS ADICAE

Consulta y reclamaciones sobre Banca

El sindicato CCOO ha suscrito un acuerdo con la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas de Ahorros y Seguros (ADICAE) para que los afiliados y afiliadas a nuestro sindicato puedan consultar con carácter gratuito sobre temas relacionados con el sector de banca, ahorro y seguros en el entorno Regional.

BANCORREOS

Ofertas y servicios financieros



CLÍNICA OFTALMOLÓGICA

CLÍNICA BAVIERA-INSTITUTO OFTALMOLÓGICO

Representante LAURA GÓMEZ CAMINO
Paseo La Castellana, 20. 28046. MADRID

OFERTA Precios especiales sobre tarifas.

Afiliados/as y familiares directos (padres, hijos, hermanos, cónyuge)

www.clinicabaviera.com

CAMPAMENTOS Y PAQUETES MULTIAVENTURA

YUBACO OCIO Y AVENTURA

Representante ANDRÉS BADOLATO MARTÍN
Tres de Noviembre, 36 - 2ºH. 39009
SANTANDER. Tel. 942375038

OFERTA 16 % descuento sobre los servicios que presta.

De aplicación sobre tarifas vigentes en cada momento. No acumulable a otros descuentos.
Beneficiarios: Afiliados/as y los familiares de primer grado

HOTELES

AS HOTELES



Hoteles situados en varias Autopistas: 45 Euros por noche en habitación doble y régimen de solo alojamiento con reserva previa y dependiendo de la disponibilidad.

NH HOTELES



La CS. de CC.OO., a través de la Secretaria de Asesoramiento y Servicios ha conseguido una importante mejora de condiciones para el conjunto de los afiliados afiliadas; el Acuerdo alcanzado produce una mejora sustancial sobre el acuerdo que se venía aplicando y que a grandes rasgos, es el que se expresa a continuación.

Descuento del 30 %, sobre la tarifa oficial, en habitación doble o doble de uso individual y régimen de sólo alojamiento, aplicables todos los días del año excepto en periodos de ferias y temporadas altas.

Reservas en el teléfono 902 115 116 o en Viajes Iberia (C/lbiza, 19), teléfono 915730055, identificándose como AFILIADOS CC.OO. y con el código de cliente: 5782106.

HIGH TECH HOTELES



Acuerdo de colaboración entre High Tech Hoteles y la Unión Sindical de comisiones Obreras de Castilla y León.

Todos los Hoteles Petit Palace y High Tech, ofrecen equipamiento gratuito para mascotas, cunas y coches de niños sin cargo, habitaciones familiares, acceso gratis a Wifi, Internet y ordenadores portátiles en las habitaciones.

Todos los afiliados de CCOO y los familiares de primer grado tienen un 10% de descuento, tanto en lo que respecta a la tarifa de alojamiento como el desayuno. Este descuento se puede incrementar hasta el 20% siempre que las reservas se realicen con más de 21 días de antelación, o bien sean para 5 o mas noches de estancia, mas de 5 habitaciones, o para personas mayores de 65 años.

HOTEL BALNEARIO “LA HERMIDA”

El hotel, de 4 estrellas de categoría, cuenta con 57 habitaciones distribuidas en 3 plantas.

Habitaciones, todas ellas diferentes, donde se aúnan el buen gusto, la elegancia y el confort.

Hemos tenido que robarle terreno a la Naturaleza, porque el río Deva nos moja los pies por delante y las montañas de Peñarrubia se nos echan a la espalda por detrás.

Ha sido necesario ampliar un tercio el edificio primitivo del hotel y en más de la mitad las antiguas termas, y abrazando el edificio del hotel se han construido, bajo el suelo, 65 plazas de aparcamiento para que nuestros clientes tengan protegidos sus automóviles y accedan con absoluta comodidad y discreción a las dependencias hoteleras.

En total han sido 8.000 metros cuadrados construidos. Si tenemos en cuenta que el antiguo hotel tenía 2.100 metros cuadrados útiles y las antiguas termas 800 m2, se valorará fácilmente la importancia de la rehabilitación que aquí se ha realizado.

Beneficio para Afiliados a CCOO:

- 1.- 15% descuento sobre tarifas generales en vigor, no acumulable a otros descuentos.
- 2.- Acceso gratuito a piscina termal (1 pase diario) toda vez que el cliente se halle alojado en nuestro establecimiento.
- 3.- Paquete Especial Experiencia Termal: ESTANCIA DOMINGO
 - a. Entrada de 12:00 en adelante.
 - b. Régimen de Media Pensión.
 - c. 1 Circuito Termo-lúdico por persona.
 - d. Habitación individual suplemento de 20 €.
 - e. No incluye el Iva vigente.
 - f. Precio : 50 €. por persona en habitación doble.

4.- Ofertas especiales (envío puntual de ofertas con alto grado de interés para los afiliados) Vía Coordinador de Servicios para el afiliado.

Duración: Oferta válida hasta 15 de diciembre de 2010.

Forma de Pago: Directamente por el usuario.

ALQUILER DE VEHÍCULOS

EUROPCAR



Se establece un **acuerdo** de colaboración

para la prestación de servicios de alquiler de vehículos con unas condiciones particulares, que serán de aplicación a los alquileres que se realicen desde cualquiera de las organizaciones de la Confederación Sindical de CCOO.

AVIS



Descuentos especiales en todas las tarifas en el alquiler de vehículos en la península, Canarias y Baleares, para las personas afiliadas a Comisiones Obreras.

La reserva se realiza en cualquiera de las oficinas de Viajes Iberia, en cualquier oficina de Avis, en su central de reservas 902 180 854 y también en la web de Avis, dando el código de cliente.

Estas tarifas son válidas para todos los días del año pero, siempre que hagamos una reserva debemos informarnos sobre si en ese momento hay una promoción, oferta, etc. que mejore nuestras condiciones.

AUTOMÓVIL

RACC AUTOMÓVIL CLUB

Representante CARLOS
ESCRIBANO HERNÁNDEZ
Gamazo, 28. 47004 VALLADOLID.
Tel. 983218316



OFERTA de hasta un **8% de descuento en los servicios de agencia de viajes** (paquetes vacacionales) y **15 % en cuota de socio y otros servicios del Club.** De aplicación sobre tarifas vigentes en cada momento. No acumulable a otros descuentos.

Beneficiarios: Afiliados/as y los familiares de primer grado.

ADA,

AYUDA DEL AUTOMOVILISTA S.A.



OFERTA: 25% de descuento sobre el coste de cobertura que tiene instaurada la asociación ADA, denominado Cobertura Total. Este descuento será de aplicación sobre la tarifa vigente en cada momento de este servicio. A la fecha de firma de este acuerdo (23-12-2009) la tarifa será de 89,65 euros.

Beneficiarios: serán beneficiarios de esta oferta todos los afiliados de CCOO y los familiares de primer grado. Será condición imprescindible para acceder a esta oferta la presentación del carnet de CCOO.

la afiliación

TURISMO RURAL

CASA SIXTO

Representante ÁNGELES MUÑOZ VICENTE
C/ Tejadera, 30. 05500. PIEDRAHITA. ÁVILA

OFERTA 10 % descuento sobre los servicios que presta. De aplicación sobre tarifas vigentes en cada momento. No acumulable a otros descuentos

Beneficiarios: Afiliados/as y los familiares de primer grado.



LA VENTA DEL ALMA

Representante GUZMÁN GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

C/Camino Adelante, 2. 24893. Robledo de Guzpeña. LEÓN. Tel. 687872137

OFERTA 5 % descuento sobre los servicios que presta. De aplicación sobre tarifas vigentes en cada momento. No acumulable a otros descuentos. **Beneficiarios:** Afiliados/as y los familiares de primer grado.

www.laventadelalma.com



Santa Cruz de los Cuérragos

A partir de una casa y una cuadra de más de 160 años de antigüedad se ha construido este centro de turismo rural, siempre guardando la estética exterior del pueblo de Santa Cruz de los Cuérragos y creando en el interior un acogedor ambiente. La casa tiene 4 habitaciones con 11 plazas. **TARIFAS:** Habitación doble con baño: 50 Euros. Cama supletoria: 15 Euros/ noche. Media Pensión: 20 Euros. Pensión Completa: 30 Euros. Para estancias superiores a 6 noches, consultar precio. Descuento de 10% para alojamientos sobre tarifas vigentes en cada momento todos los afiliados de CCOO y familiares de primer grado.

http://www.loscuerragos.com/html/index.htm



CASA ARROAL

En tierra del Sur de Salamanca se esconde uno de los parajes mas hermosos de España, el conocido Parque Natural de Las Batuecas. Uno de los pueblos que conforman este parque natural es Sotoserrano. Este enclave natural se encuentra en una zona montañosa, repleto de vegetación con bonitos bosques y escondidos valles, todo ello rodeado por numerosa vegetación. Se ha firmado un acuerdo de colaboración por el que los afiliados a CCOO podrán acogerse a un 10% de descuento para alojamientos. Estos descuentos serán de aplicación sobre las tarifas vigentes en cada momento.



MILMADREÑAS ROJAS, C.B.

Representante MÓNICA ESCUDERO ÁLVAREZ
SALIENTES. LEÓN. Tel. 987688197

OFERTA 10 % descuento sobre los servicios que presta. (Alquiler de apartamentos turísticos). De aplicación sobre tarifas vigentes en cada momento. No acumulable a otros descuentos. **Beneficiarios:**

Afiliados/as y los familiares de primer grado.

www.milmadrenasrojas.es



CANCHALES APARTAMENTOS RURALES

Representante MANUEL BLANCO GONZÁLEZ
Urbanización El Tilero. 37542. Navasfrías. SALAMANCA.

Tel. 923139059-615139059

OFERTA 15 % descuento. De aplicación sobre tarifas vigentes en cada momento. Consultar web.

Beneficiarios: Afiliados/as y familiares de primer grado



CENTRO DE TURISMO RURAL LA BOLERA

Representante M^a DEL PILAR LÓPEZ RAMOS

OFERTA 10 % descuento sobre los servicios que presta. De aplicación sobre tarifas vigentes en cada momento. Acumulable a las promociones u ofertas.

Beneficiarios: Afiliados/as y los familiares de primer grado.



Posada de Boñar

La Casona de Boñar cuenta con una extensa finca de 23000 m2. Amplias zonas de césped, árboles, flores y bordeando la finca circula un pequeño arroyo. En este espacio, podrás disfrutar de unas hermosas vistas: los valles y montañas leonesas enmarcados en los Picos de Europa. Una diversidad de paisajes y entornos para experimentar el placer del contacto con la naturaleza o de todas las actividades que podrás realizar en tu estancia. El jardín cuenta, entre otros servicios, con una terraza de verano, una zona de juegos para los más pequeños y zonas de paseo. Además contamos con un amplio aparcamiento en el interior del recinto, para que disfrutes de una mayor comodidad. La Casona de Boñar esta situada en Colle, a tan sólo 6 km. de Boñar, en una zona única por su proximidad a los siguientes enclaves: Valdehuesa (Museo de la fauna salvaje): 17 km. Riaño: 36 km. Estación invernal de esquí San Isidro: 37 km. León: 44 km. Potes: 87 km. Cangas de Onís: 96 km. Gijón: 120 km. (por autopista). Descuento para afiliados del 15%.



El Molino de Plata

El Molino de Plata, Centro de Turismo Rural, comienza su andadura y abre sus puertas a todas las personas, y sobre todo a los amantes de la Paz y Naturaleza. Nosotros, José Luis y Mari Eli, hemos intentado crear un lugar agradable y confortable, para nuestro recreo y el vuestro.

Y si lo que necesitas es trabajar, bien solo o en grupo, esperamos que el ambiente te lo haga mas amable. Habitaciones: 4 dobles, 2 triples y 2 de matrimonio, todas con baño. Amplio salón con varios ambientes y chimenea. Sala de juegos, TV y pequeña barra de bar. Comedor. Jardín amueblado. Sala de yoga y relajación.(cursos) Baño de vapor y de hidromasaje.



Descuento a afiliados y familiares:

14% para dos pernотaciones. Para estancias de más de tres días consultar precios. En nuestro precio está incluido el desayuno y el IVA. Sólo tienen que indicar, cuando realicen la reserva, que son afiliados.

CASA DEL CURA

Representante JUAN AGUSTÍN NOGUEIRA SAAVEDRA
Barrio Medio, 14. Rozas de Sanabria. ZAMORA. Tel. 630085740-609470031

OFERTA 10 % descuento sobre tarifas vigentes en cada momento. Excepto Temporada Alta y Puentes. No acumulable a otros descuentos

Beneficiarios: Afiliados/as y los familiares de primer grado.

www.casadelcura.net



CAMPING BUNGALOW SIERRA DE LA CULEBRA

Representante MÁXIMA CUESTA SÁNCHEZ
Figueroela de Arriba. ZAMORA. Tel. 980683020

OFERTA Alojamiento cabañas de madera

2 semanas 160€ +iva. 1 semana 110 €+iva. Meses de marzo, abril, mayo, junio, septiembre, y octubre exceptuando S.Santa y puentes..

Beneficiarios: Afiliados/as y los familiares de primer grado.

www.elcampingdelasierra.com



Hostería del Huerna

La Hostería del Huerna, está situada en la localidad de Riospaso, pueblo perteneciente al Concejo de Pola de Lena, situado a 900 metros sobre el nivel del mar, en el valle del río Huerna. El pueblo (Rospaso en el dialecto local) se circunscribe en la parroquia de Teyeo (Teyedo), y se localiza antes de Tuiza por la carretera al Alto'l Palo (Puerto de La Cubilla). Dista 19,2 kms. de la capital municipal, Pola de Lena. Tiene una población de 27 habitantes. Características de la Hostería del Huerna: Dispone de 30 habitaciones dobles con baño, calefacción y televisión, 9 de ellas con posibilidad de cama supletoria. Sala de convenciones y sala de estar con chimenea de leña, que la convierte en invierno en un lugar cálido y acogedor, así como atrio con vistas al valle del Huerna. Restaurante con una carta de cocina regional tradicional elaborada con productos del campo y el mar de Asturias. Adyacente al hotel se encuentra la antigua escuela municipal, rehabilitada como aula de 60 plazas disponible para cursos y convenciones. Se admite pago con tarjetas de crédito.



La Morera de Agustina

En las faldas de la Sierra del Carazo, a 11 kilómetros del Monasterio de Santo Domingo de Silos, se encuentra la casa rural La Morera de Agustina, en Villanueva de Carazo. Un mirador natural donde contemplar toda la sierra de la Demanda y un lugar acogedor y rodeado de singulares paisajes, donde te encontrarás numerosas sorpresas y podrás conocer los árboles fósiles de Hacinas (120 millones de años de antigüedad), descubrir restos de dinosaurios con más de 60 millones de años, visitar en Silos el claustro románico más importante de Europa o emular al actor Clint Eastwood en la ruta de la película "El Bueno, el Feo y el Malo", con sus principales escenarios. No te lo pierdas. La Morera de Agustina, diseñada por el arquitecto y pintor Javier Bartolomé, tiene la vocación de convertirse en una casa bioclimática y dispone de placas solares para el agua caliente, suelo radiante y un cálido entorno de madera en su interior, lleno de luz y color. Número de plazas: 8-9 personas /Jardín y porche / Disponibilidad de cuna para bebés / Especial para fiestas, encuentros familiares o de amigos / Servicio de catering Descuento para afiliados: 10% sobre los precios habituales. Sólo tienen que indicar, cuando realicen la reserva, que son afiliados.



Posada Miranda

POSADA MIRANDA está ubicada en el municipio de Miranda del Castañar, en la comarca Sierra de Francia, de Salamanca, entre el parque natural de Batuecas - Sierra de Francia, y el futuro parque natural Quilamas, y dentro de un entorno declarado recientemente Reserva de la Biosfera.

El edificio está catalogado de interés arquitectónico por la Junta de Castilla León. La construcción tiene 4 plantas, en la primera planta se encuentra el restaurante-comedor, los aseos públicos, la cocina, lavandería, office, almacenes y cuarto de calderas. En la segunda planta están ubicadas 6 habitaciones, 5 de ellas dobles y una individual, una terraza, una sala de formación y un salón social. En la tercera planta encontramos otras 4 habitaciones dobles y 1 individual y una terraza-mirador. Por último en la cuarta planta o buhardilla hay otra habitación doble. Todo el edificio es practicable para personas con movilidad reducida y las diferentes plantas están comunicadas por un ascensor.



AZAGALLA RURAL

Representante OVIDO GARCÍA PÉREZ
Pza. del Sol, 15. 05693. Casas del Abad-Umbrías. ÁVILA. Tel. 630724876

OFERTA Temporada alta:

5% (7 noches o más). Temporada baja: 5% sobre tarifas vigentes para estancias de fin de semana y semana. 20 % tarifas vigentes estancias de domingo a jueves (estancia mínima 3 noches, 10% para 2 noches). Consultar tarifas en web. descuento adicional para promociones y descuento adicional para afiliados/as CCOO que se encuentre jubilados/as. **Beneficiarios:** Afiliados/as y los familiares de primer grado

Más allá de la vida



Tras cuarenta años detrás de la cámara, el incombustible Clint Eastwood nos vuelve a sorprender con su última propuesta cinematográfica que vuelve a protagonizar Matt Damon, con quien trabajó en la sobrevalorada "Invictus". Es un tema nuevo en la varia-

da filmografía del director americano y del guionista Peter Morgan que se inspiró en la súbita y violenta muerte de un íntimo amigo suyo.

¿Hay algo después de la muerte? ese es el punto de partida de "Mas allá de la vida". Tres historias que discurren paralelamente, en tres países y que se cruzarán en el espacio y el tiempo. Marie, una famosa periodista francesa superviviente de un tsunami; Marcus, un muchacho inglés con una vida familiar trágica y complicada; y finalmente George, un parapsicólogo retirado. Tres historias con un punto en común, el contacto más o menos estrecho con la muerte.

Quienes piensen que el relato tiene un marcado contenido fantástico y sobrenatural se pueden sentir decepcionados. Es más una reflexión sobre la relación que cada uno de nosotros tenemos con los que nos rodean, mas próximos o lejanos, y los que nos esperan en el mas allá. Le interesa más la vida que la muerte, el individuo con sus necesidades y aspiraciones que la sociedad que le rodea.

No entra en discusiones filosóficas o religiosas, sino que atiende a los deseos que todos tenemos de seguir en contacto con todos aquellos que amamos incluso mas allá de la muerte, criticando, de paso, a los impostores que se aprovechan del dolor ajeno.

Elegante y clásica puesta en escena, con un sólido reparto, ritmo sostenido durante toda la película (dura dos horas) y una buena utilización de la banda sonora. Buena película que sigue la línea de anteriores producciones de Eastwood. Resumiendo, cine bien hecho, serio, comparable a mejor cine europeo y apartado del típico cine comercial americano.

Lorenzo Almeijidez

Libros



El gran bazar del ferrocarril

Paul Theroux. Punto de Lectura. 506 páginas

Paul Theroux es un viejo conocido de los aquejados por la enfermedad del viaje siempre que sea inusual, raro, diferente. Sus libros pueden gustar más o menos, pero siempre transmiten la pasión del viajero por el periplo que ha emprendido. Y en la pasión se incluye el desanimo, el cansancio y la tentación de abandonar. Sobre todo, cuando el objetivo del viaje no es el país en si mismo sino el medio por el que se lleva a cabo.

Theroux confiesa en el inicio del libro que cuando era un niño vivía con su familia en una casa

al borde de la vía del ferrocarril. Y cuando oía los silbidos del tren, y veía su silueta serpentear por el paisaje, sentía el fuerte deseo de subirse a él. De ese modo, en cuanto pudo, comenzó a recorrer el mundo en los "caballos de hierro".

El gran bazar del ferrocarril contiene el relato de los viajes que este autor y aventurero realizó desde mediados de los años setenta del siglo pasado en 30 líneas férreas diferentes. El relato del viaje parte de la Estación Victoria de Londres. Y a ella vuelve

tras haber llegado a Estambul en el Orient-Express, haber hecho un alto en Teherán para después recorrer la India, Pakistán, Myanmar, Tailandia, Singapur y Malasia, atravesar de norte a sur Vietnam, superar el mar de la China y adentrarse en Japón, para desde allí dar un salto a Vladivostok y tomar el expreso transiberiano que lo llevará al punto de partida después de un largo, fatigoso, pero estimulante, viaje.

Sofía Cubría

Música

VARIAS INTÉRPRETES Mujeres de agua



Supimos de Javier Limón a través de dos hitos sobresalientes en la producción discográfica española de los últimos años. En 2003 produjo junto a Fernando Trueba el tan revolucionario como comercial a la postre Lágrimas negras de Bebo Valdés y Diego el Cigala. Poco después, en 2005, bajo el título Limón apareció en las escasas tiendas de discos que nos van quedando uno extraordinario, donde acogidos bajo su batuta lucían sus artes Paco de Lucía, Andrés Calamaro, David Broza y Duquende entre otros. El sello Casa Limón se vestía así de largo definitivamente ante el público en general y anunciaba próximas y succulentas cosechas. Tal ha ocurrido, por ejemplo, con los trabajos de Concha Buika o de Yasmín Levy, hasta conformar una auténtica factoría en la que se reúnen, crean y actúan nombres tan importantes como los ya citados más Estrella Morente, Bebe, Luz Casal, Jerry González, Luis Pastor, etc. Todos ellos tejidos con en el telar de la multiculturalidad y de las raíces.

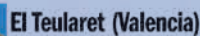
Pues bien, Mujeres de agua es una nueva filigrana en ese brocado urdido para la ocasión sobre las resonancias del Mar Mediterráneo. Se trata, como el propio Limón declara, de una inmersión en "sonidos diferentes y hermanados a la vez, ramas de un mismo árbol. A veces en forma de canción, otras en forma de instrumento de raíz y otras simplemente como inspiración". Además, el protagonismo vocal se lo otorga a las mujeres, a quienes está dedicado el disco, "en especial a las que por alguna razón se les prohíbe cantar".

Sandra Carrasco se entrega a la bulería; La Shica nos envuelve en aires adriáticos; Yasmín Levy, en los misterios ladinos; con Eleftheria Arvanitaki fondeamos en las calas griegas; y, en fin, la voz de Genara Cortés suena como un buzuki flamenco. Éste es el itinerario y éste es el programa para un crucero musical imprescindible. No hay mar de fondo ni acechanzas en el horizonte, sólo un oleaje suave de canciones que nos permite evocar los contornos mediterráneos en todo lo que de común y distinto tienen, que no es poco como se podrá escuchar. De paso, el capitán Limón vuelve a demostrar su virtuosismo en las tareas de la producción sobre bases en apariencia heterogéneas, pero que al cabo constituyen un ejercicio de navegación admirable que pocos alcanzan. Merece sin duda colgarse un aro en la oreja, como aquellos navegantes que, tras atravesar los cabos australes de Hornos, Buena Esperanza y Leeuwin, se ganaban ese honor junto al de no agachar sus cabezas ante el monarca y mear contra el viento. Honores que son extensibles, por supuesto, a toda su marinería de mujeres de agua, aspecto poco difundido en las viejas crónicas sobre navegantes.

Ignacio Fernández

CCOO

Ventajas Afiliación



- ### Hostería del Huerna (Asturias)

- Morillo de Tou. Aínsa (Huesca)**

- Reserva tus viajes en:
VIAJES CIBERIA

- Contratando vacaciones de verano 45 días antes de la fecha de salida: **8% de descuento.**
- En el resto de contrataciones y reservas: **5% de descuento.**
- **Todos los descuentos serán aplicables en ofertas.**
- **700 oficinas** en todas las comunidades autónomas.

Informate: 902 10 81 08

EN LA MONTAÑA

☎ Teléfono de atención (en español) **902/180785**

* Las residencias asociadas pueden ser utilizadas por los afiliados y afiliadas a CC00, pero en ellas no tenemos descuentos.

Mar

Panxón (Pontevedra)

- ### El Puig (Valencia)

- Llançà (Girona)**

- ## Tarragona

- El sindicato dispone de plazas para los meses de julio y agosto y en algunas residencias hasta el 11 de septiembre. Fuera de estos meses las solicitudes se enviarán directamente a las residencias.

Observaciones:

- **Los precios y tipos de habitaciones** están sujetos a modificaciones por los gobiernos autónomos. Los datos aquí reflejados son de 2010. Incremento del IVA de un 7% a un 8% desde junio de 2010.

- **Las solicitudes** y normas para cada residencia y para los establecimientos concertados están en: <http://www.ccoo.es/servicios>

Montaña

Carballiño (Ourense)

- ### La Casona del Pinar (San Rafael)

- ### Orihuela del Tremedal (Teruel)

- Lés (Valle de Arán. Lleida)**

- Montaña: autobuses desde Barcelona y Lleida ciudad hasta Vella (Valle de Arán).
- Parque infantil, salas de estar, TV, video, comedor, aulario, bar, lavandería, biblioteca y petanca.
- 2, 3 y 4 plazas (en habitaciones cuádruples la 4ª plaza solo puede ser ocupada por menores de 12 años).
- Turnos de 9/10 días del 1 de julio al 9 de septiembre.
- Precio julio-agosto: adultos 42,75 €, niños 2-12 años 26,20 €, niños 0-1 año 5,35 €.
- Precio septiembre: adultos 41,70 €, niños 2-12 años 26,20 €, niños 0-1 año 5,35 €.
- Familias numerosas con justificación y presentación del libro: 10% de descuento.

Resto de residencias: situación, características, condiciones y formularios de solicitud en www.ccoo.es

- Las solicitudes para las residencias andaluzas se envían, en temporadas altas, a la Junta de Andalucía y el resto del año a las propias residencias.
- Las solicitudes para Navacerrada se envían siempre a la residencia.

Marbella (Málaga)

- Chalets en primera línea de playa.

La Línea (Cádiz)

- En primera línea de playa y a 1.5 km de la población.

Navacerrada (Madrid)

- Situada en el puerto de Navacerrada en plena Sierra de Madrid.

Siles (Jaén)

- En el interior de Andalucía, en el Parque Natural de la Sierra de Cazorla, Segura y las Villas.

Aguadulce (Almería)

- En primera línea de playa. A 8 km de Almería.

Pradoliano (Granada)

- En Sierra Nevada, a 30 km de Granada. Zonas de interés turístico en alrededores.

Punta Umbría (Huelva)

- A 1,8 km de la playa. Zona de pinares.

Permanecen cerradas por obras: Sant Joan (Alicante), Perlora (Asturias), Cádiz y Plentzia (Vizcaya)

Conciertos con paradores, hoteles,
red de residencias universitarias, casas rurales,
albergues, campings, parques temáticos y otros establecimientos

Para más información: <http://www.ccoo.es/servicios>

CCOO

Viva el entretenimiento:



Trivial sobre Castilla y León

- 

1.- Ávila: ¿Con qué provincia limita Ávila al oeste de su territorio?
A.- Toledo.
B.- Cáceres.
C.- Salamanca.
- 

2.- Burgos: Esta provincia cuenta con el mayor número de municipios de España. ¿Podría indicar cual es su número exacto?
A.- 371.
B.- 729.
C.- 1.356.
- 

3.- León: ¿Cuál de estas tres grandes rutas no pasa por la provincia leonesa?
A.- Vía de la Plata.
B.- Camino del Noroeste.
C.- Camino de Santiago.
- 

4.- Palencia: ¿Cuál es el gentilicio de la población galletera de Aguilar de Campoo?
A.- Campurrianos.
B.- Borrachos.
C.- Tragadores.
- 

5.- Salamanca: ¿En que localidad charra se celebran los conocidos Premios Arriba?
A.- Aldeadávila.
B.- Ledesma.
C.- Trabanca.
- 

6.- Segovia: De todos los colectivos de inmigrantes que residen en este territorio, ¿cuál es el más numeroso?
A.- Marroquíes.
B.- Búlgaros.
C.- Ecuatorianos
- 

7.- Soria: Esta provincia, junto con Teruel y Segovia, tiene la densidad de población más baja de España y una de las más reducidas de toda la Unión Europea. ¿Sabrías indicar que lugar ocupa de la terna?
A.- Primera.
B.- Segunda.
C.- Tercera.
- 

8.- Valladolid: Durante la época pujante del imperio de Castilla fue su capital. ¿Con cuál de estos tres reyes no fue su ciudad más emblemática?
A.- Felipe II.
B.- Felipe III.
C.- Felipe IV.
- 

9.- Zamora: ¿En cuál de los siguientes valles zamoranos no se habla gallego?
A.- Tuela.
B.- Bibey.
C.- Sanabria

Soluciones al anterior trivial sobre Castilla y León:
Notas Sindicales 80

- 1.- B

2.- C

3.- C
- 4.- B

5.- A

6.- B
- 7.- C

8.- C

9.- A

A la búsqueda de nuestras joyas más representativas

Foto 1: ¿En que rincón de Segovia o su provincia está tomada esta imagen? **Ri...**



Víctor Otero

Foto 2: ¿En que rincón de Ávila o su provincia está tomada esta imagen? **To...**



Víctor Otero

Soluciones a la búsqueda de nuestro número anterior:

- 1.- ¿En que rincón de Salamanca o su provincia está tomada esta imagen?

Cubierta interior de la Catedral vieja de Salamanca.
- 2.- ¿En que rincón de Soria o su provincia está tomada esta imagen?

Laguna Negra de Vinuesa.

Sudoku

La solución al que aquí aparece se pondrá en el siguiente número de "Notas Sindicales" (83) que estará en vuestras manos en primavera.

La solución al Sudoku del pasado número de Notas Sindicales (81) es el que viene a continuación.

4 1 2 9 5 7 6 8 3
9 3 8 1 4 6 7 5 2
5 6 7 2 3 8 4 1 9
3 5 9 7 8 1 2 4 6
6 2 4 3 9 5 1 7 8
8 7 1 4 6 2 3 9 5
2 4 3 8 1 9 5 6 7
7 8 6 5 2 4 9 3 1
1 9 5 6 7 3 8 2 4

	7		4				2	
	4	6	7			3		
					9	1		
					6		8	
	1			9			7	
	9		1					
		4	8					
		7			2	5	3	
	2				3			9

Paisajes urbanos de Castilla y León

De paseo por Ponferrada

Ponferrada es la capital de la comarca de El Bierzo, en la provincia de León. Está situada en la confluencia de los ríos Sil y Boeza. Tiene una población de alrededor de 70.000 habitantes, siendo la segunda ciudad en importancia de la provincia con un área metropolitana de más de 94.000 habitantes. El casco urbano de Ponferrada, excluyendo Toral de Merayo, Flores del Sil, Cuatrovientos, Fuentesnuevas, Dehesas y otros barrios, tiene una población de 42.250 habitantes, repartidos en 20.297 varones y 21.953 mujeres.

Aunque existen indicios de poblamiento tanto en el Neolítico (en las orillas del Sil), como en la Edad del Hierro y en la época romana, no es hasta el siglo XI cuando tenemos constancia documental. Es al final de ese siglo cuando el obispo Osmundo de Astorga ordena la construcción de un puente, en el año 1082, para los peregrinos del Camino de Santiago, debido a las dificultades que suponía el paso del río Sil en el anterior paso, a la altura del actual barrio de Compostilla. Se reforzó con hierro, y esto dará nombre, posteriormente, a la población que crece en sus alrededores, a las orillas del río Sil. Otra teoría sobre el nombre de Ponferrada proviene igualmente de Pons Ferrata pero con la traducción de puente fortificado.

Al poco se fundó la Iglesia de San Pedro, en el año 1086 y a su alrededor surgió "La Puebla de San Pedro" que es como se llamó primeramente a Ponferrada, para pasar a denominarse poco después **Ponte Ferrato**. Pasó por diversas manos, primero fue propiedad de los Templarios, que se encargaban precisamente de la defensa del camino.

Al desaparecer la orden pasaron por las familias de Osorio, o del Conde de Lemos entre otros, hasta que los Reyes Católicos la reclamaron como propia, a raíz de una disputa entre el Conde de Lemos y su hijo, en el siglo XVI, que llevó a diversas batallas en el castillo, y la toma y recuperación sucesiva de la plaza por cada uno de ellos. Finalmente los Reyes Católicos decidieron que el castillo y la villa eran de su propiedad, acto que puso fin a las refriegas. Desde entonces y hasta el fin del Antiguo Régimen, procedieron a nombrar corregidor en la villa; el primero fue Juan de Torres.

En el año 2008 se ha celebrado el centenario de la concesión del título de ciudad a Ponferrada coincidiendo con el centenario de la coronación de la Virgen de la Encina como patrona de la comarca.

Monumentos de Ponferrada

En el casco antiguo se conservan vivas las huellas de la historia de Ponferrada. En el entramado de callejuelas tejido en la parte alta de la ciudad y presidido por la silueta majestuosa del **Castillo de los Templarios**. El viajero irá descubriendo la **Basílica de la Encina**, la **Calle del Reloj** y su torre (levantada sobre una de las puertas de la antigua muralla), que da paso a la Plaza del Ayuntamiento, presidida por la fachada de la **Casa Consistorial**. La **Real Cárcel**, hoy museo del Bierzo, ofrece un paseo por la historia, desde la más remota a la más cercana.

El municipio de Ponferrada se extiende hacia el sur hasta los **Montes Aquilianos** y las tierras de Valdueza a través de un paisaje espectacular que nos muestra además, una historia habitada por monjes y santos (Fructuoso, Valerio, Genadio), que fundaban monasterios: **Santiago de Peñalba** y su iglesia mozárabe del siglo X, Montes de Valdueza y su Monasterio, Compludo y su herrería... Y muy próximas a la ciudad, la iglesia mozárabe de **Santo Tomás de las Ollas** y la románica de **Santa María de Vizbayo** en Otero.

Ponferrada cuenta en la actualidad con tres museos de titularidad municipal: **Museo del Bierzo**, **Museo del Ferrocarril** y **Museo de la Radio Luis del Olmo**. Y uno más de titularidad compartida con las Hermandades de Semana Santa: **Museo de las Cofradías**.

A pesar de su reciente creación (posteriores a 1996), los museos de Ponferrada conservan un patrimonio sumamente singular que permite a quienes los visitan tomar contacto directo con lo que ha sido nuestra historia. En el caso del **Museo del Bierzo** hay que añadir la importancia histórica y arquitectónica del propio edificio, antigua sede municipal y Cárcel Real, donde se ubican las exposiciones y que data de 1565.

Al igual que cabe destacar la relevancia del edificio en el que se encuentra el Museo de la Radio Luis del Olmo y que es conocido popularmente como Casa de Los Escudos.

Ponferrada Patrimonio Cultural permite adquirir una entrada conjunta para visitar el Museo del Bierzo, el del Ferrocarril, el de la Radio y el Castillo de los Templarios.

Calidad y variedad gastronómica

Disfrutar de la gastronomía en Ponferrada es entrar en un mundo de sabores, texturas y placeres... El clima en el Bierzo ha dado una tierra especial, de la que nacen productos como **la manzana reineta**, **la pera conferencia**, **el pimiento del Bierzo**, **cerezas y guindas**, y **vinos con D.O. Bierzo**.

El entorno natural con sus castaños y nogales nos proporciona una riquísima miel, castañas y nueces. La cocina berciana cuenta con productos de primerísima calidad, carnes de caza, carnes de cerdo y de ternera. Rollito de queso de cabra artesanal



Castillo y Camino de Santiago, dos referencias de Ponferrada. Víctor Otero.

de Ambasmestas (2º premio categoría queso de cabra de la II edición concurso Gourmetquesos 2004), orujos y aguardientes, la tradicional limonada, especias como el pimentón, o las truchas de sus ríos.

Pero el más famoso de todos ellos, es sin duda, el **Botillo del Bierzo**, un embutido único, de sabor inconfundible. La influencia de la cocina gallega hace que, además de la autóctona, especialidades como el pulpo o el bacalao sean algunos de los platos típicos de nuestra tierra. En Ponferrada, y en el Bierzo en general, se disfruta de una cocina tradicional pero también innovadora, enriquecida con productos de zonas cercanas, como la cecina de León, la morcilla, el queso de Valdeón.

De tapeo por Ponferrada

Raya el sacrilegio marchar de Ponferrada sin disfrutar de una de sus mejores propuestas turísticas: recorrer su casco antiguo degustando su excelente oferta de vinos y pinchos, una de los grandes atractivos de su excelente gastronomía. El tapeo en la capital del Bierzo es tradición diaria, y las posibilidades para ello amplísimas, así que os proponemos un pequeño pero selecto recorrido hilando alguno de sus mejores exponentes.

Muy cerca de la Basílica de la Virgen de la Encina, sede de la exposición Yo Camino de Las Edades del Hombre, comenzamos por un referente imprescindible, El Bodegón (calle Pelayo, 2), donde sólo se pueden comer mejillones, calamares y patatas bravas, según los locales, las mejores de España. Sí es seguro que, acompañadas de un cóctel especial de la comarca, son de obligada degustación.

En esta misma zona, la calle del Obispo cuenta con dos buenas sugerencias. Destilería Bar y su particular decoración, con una esmerada selección musical, amplia variedad en la carta de bebidas y sobre todo tapas de elaboración casera y con productos típicos del Bierzo (pan de centeno con jamón, patatas fritas con pimientos y aceitunas machacadas...).

Algunos portales más allá, la bodega Cuarto Izquierda varía hacia un ambiente más tradicional y rústico, con una decoración



Chupacandiles, otro personaje clásico de su Semana Santa. Víctor Otero.

que combina la piedra y la madera pero que no olvida tendencias más modernas, que incluyen las últimas tecnologías. Una amplia variedad de pinchos cocinados al horno son el perfecto acompañamiento a su nutrida carta de vinos, pues el Cuarto Izquierda cuenta con su propia bodega que te permitirá degustar, e incluso comprar, los mejores caldos del Bierzo.

En la misma zona, no dejar de visitar el Gatopardo (calle Saturnino Cachón), uno de los bares de moda actualmente donde disfrutar de buenos pinchos y aperitivos, así como La Cañería (calle Ancha, 2), local de ambiente ochentero, para tomar vinos, copas... y desayunos.

Nos movemos hasta otra excelente zona para el tapeo en Ponferrada, con la Plaza de Fernando Miranda como eje central. Más vinos, con su pincho de acompañamiento, en La Bodeguilla (Plaza Fernando Miranda), donde sus tapas de pan con tomate y jamón son una auténtica delicia. En la misma zona, tapas frías y calientes, buenísimos mejillones, excelente pulpo, e ineludibles chipirones esperan en Casa Olego, para acompañar a los mejores vinos de Bierzo y Ribera. Y para cerrar este delicioso recorrido, una última sugerencia, el Norte Bar.

Ocio y celebraciones

Son numerosas las fiestas y celebraciones con las que cuenta Ponferrada y su Municipio. Celebraciones en las que se entremezclan cultura, tradición, gastronomía... En todas ellas podemos disfrutar de numerosas actividades. Y nos permiten, además, mostrar un municipio acogedor, entusiasta y generoso.

La fiesta de La Encina. De carácter popular y costumbrista, Ponferrada celebra sus fiestas más tradicionales en los primeros días del mes de Septiembre. El día de septiembre, día de la Encina, patrona del Bierzo, son miles los bercianos que desde todas las poblaciones se acercan a la Basílica de La Encina a presentar su ofrenda a la Virgen.

Las celebraciones que acostumbran a durar 10 días, inundan la ciudad de música popular, exposiciones de artesanía, muestras gastronómicas, conciertos, teatro de calle y fuegos artificiales. El Patronato de fiestas se encarga de que la oferta de actividades sea variada para que todos encuentren forma de participar y disfrutar de las celebraciones. Así, los más pequeños tienen en CIMA Cuidad Mágica, en el Parque del Temple, multitud de talleres y actividades lúdicas en las que participan activamente.

El día 9 "la Encinina" se reserva como fiesta local de Ponferrada.

La Noche Templaria es la recreación de un acontecimiento medieval fantástico. Bajo la luz de la primera luna llena del verano, Frey Guido de Garda, Maestre de la Orden de los Caballeros Templarios, vuelve a la ciudad del Puente de Hierro para sellar con ella un pacto de eterna amistad y entregarle la custodia de los símbolos hallados en la tierra sagrada de Jerusalén: el sagrado Arca de la Alianza y el Santo Grial.

La comitiva Templaria es recibida en la Glorieta del Temple por miles de ponferradinos ataviados con ropajes medievales que, en desfile y custodiando el Arca de la Alianza y el Santo Grial, se dirigen hacia el Castillo. Allí se realiza un Juicio a la Orden Templaria. "Yo, Guido de Garda, Maestre de la fortaleza de Ponserrata, comprometo a todo el pueblo de Ponferrada para que vuelva cada año a renovar este compromiso festivo con su historia y su leyenda hasta que el tiempo llegue a borrar la línea del horizonte."

Música, fuegos artificiales, animación de calle, y degustaciones gastronómicas hacen de la Noche Templaria una de las fiestas más animadas del verano ponferradino.

Hay tantas ofertas formativas,
como **colores**, y todas
están en **Foremcyl**

ÁVILA

C/Burgohondo, 9. TFN: 920 352 119

BURGOS

C/Oviedo, 7, bajo. TFN: 947 256 450

Miranda de Ebro

C/La Estación, 70. TFN: 947 333 594

LEÓN

C/Astorga, 5-7. TFN: 987 221 736

Ponferrada

C/Doctor Fleming, 19, bajo. TFN: 987 429 500

PALENCIA

C/Pintor Oliva, 5, bajo. TFN: 979 166 170

Guardo

C/San Antonio, 2, bajo dcha. TFN: 979 853 381

SALAMANCA

Pº de la Estación, 32-38, interior. TFN: 923 280 080

SEGOVIA

C/El Lirio, 5, bajo. TFN: 921 412 358

SORIA

C/Vicente Tutor, 6, 1ª planta. TFN: 975 233 118

VALLADOLID

C/Verbena, 9, 1ª planta. TFN: 983 218 450

ZAMORA

C/Alfonso IX, 8, bajo. TFN: 980 557 408

Benavente

C/Los Carros, 41, bajo. TFN: 980 638 570

infórmate de la programación **2011** en :

902 218 902

foremcyl@foremcyl.es



www.foremcyl.es



twitter.com/foremcyl
facebook.com/foremcyl



youtube.com/foremcyl

